

**ACTA SESION ORDINARIA N° 20/2011
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALÓN PRAT, SECRETARÍA CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación de Actas:
 - Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 12/10/2011.
 - Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 19/10/2011.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión
4. Informe Comisión de Medio Ambiente.
5. Informe Comisión de Desarrollo Social y Cultural.
6. Informe Comisión de Salud.
7. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
8. Informe Comisión Planificación y Desarrollo Territorial
9. Varios.

Concepción, 26 de octubre de 2011.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 20/2011
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. AGUAYO LACOSTE LUIS | 12. FERREL MARTINEZ OSCAR |
| 2. ARAVENA SELMAN JAIME | 13. JARPA LEIVA ALBERTO |
| 3. ARAYA POBLETE EDUARDO | 14. LOPEZ FERRADA JUAN |
| 4. ARTEAGA REYES CLAUDIO | 15. MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 5. AVILA PARADA JAVIER | 16. MORALES BURGOS MARIO |
| 6. CAREAGA LEMUS MAURICIO | 17. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 7. CHÁVEZ VELÁSQUEZ MARCELO | 18. PEREZ REYDET JULIAN |
| 8. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 19. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 9. DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 20. SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO |
| 10. DEL PINO UMANZOR JUAN F | 21. VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 11. ESPEJO BARRALES PEDRO | 22. VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |

A veintiséis días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 16:17 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 20 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Prat de la Secretaría del Consejo de Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio la sesión y procede en primer término a someter a votación las propuestas de actas de la Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 12 de octubre 2011 y de la Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 19 de octubre 2011.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ⇒ **SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2011.**
- ⇒ **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 DE FECHA 19 DE OCTUBRE 2011.**

2. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que la Comisión analizó como primer punto el procedimiento que regula el pronunciamiento del Gobierno Regional en materias medioambientales, donde la idea es que los Consejeros puedan tomar conocimiento de los proyectos, tema que había sido requerido por el Consejero Araya, cuya perseverancia facilitó que se incorporará al Consejo de Gobierno en el análisis de los proyectos. Para ello, se ha fijado como fecha de inicio de este tipo de trabajo el miércoles 02 de noviembre, con el objeto de que los proyectos que ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a partir de esa fecha puedan ser analizados con el siguiente procedimiento:

- ⇒ La solicitud llega al Gobierno Regional de parte del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), a través de Internet, al Intendente Regional.
- ⇒ Los días viernes el Intendente Regional envía los oficios, con la propuesta de respuesta del ejecutivo al Consejo Regional, o sea la propuesta que el Intendente le va a dar al SEA la remite a este Consejo.
- ⇒ El Consejo se pronuncia en una Comisión mixta Medio Ambiente y Planificación, para posteriormente emitir un certificado y el Intendente responde un oficio con la respuesta al SEA.

A propósito de este flujo de información estima necesario que esta Comisión Mixta deba funcionar de manera regular, por lo que solicita poder sancionar un mandato general para los integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente y de Planificación y Desarrollo Territorial para que puedan desplazarse desde provincias a Concepción y desde Concepción hacia provincias porque eventualmente el SEA a veces opera fuera de la región, y la idea es que para facilitar esta comisión mixta y que opere permanentemente, porque de otra forma va a quedar vacío el ejercicio de pronunciarse sobre un proyecto, razón por la cual solicita someter a votación el mandato en los términos ya señalados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el mandato en los términos que ha explicado el Presidente de la Comisión para que se desplace la Comisión de Medio Ambiente y de Planificación y Desarrollo Territorial, con el fin de que puedan hacer los informes que corresponden al Sistema de Evaluación Ambiental.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATO GENERAL PARA LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA ASISTIR A COMISIÓN MIXTA EN MATERIAS MEDIOAMBIENTALES, DONDE LOS CONSEJEROS TOMEN CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE INGRESEN AL SEA. PAREA ELLO SE HA FIJADO COMO FECHA DE INICIO DE ESTE TIPO DE TRABAJO EL MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE, CON EL OBJETO DE QUE LOS PROYECTOS QUE INGRESEN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL A PARTIR DE ESA FECHA, PUEDAN SER ANALIZADOS CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- ⇒ **LA SOLICITUD LLEGA AL GOBIERNO REGIONAL, AL INTENDENTE, DE PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)**
- ⇒ **LOS DÍAS VIERNES EL INTENDENTE REGIONAL ENVÍA LOS OFICIOS, CON LA PROPUESTA DE RESPUESTA DEL EJECUTIVO AL CONSEJO REGIONAL, ES DECIR LA PROPUESTA QUE EL INTENDENTE LE VA A DAR AL SEA LA REMITE A ESTE CONSEJO.**

⇒ **EL CONSEJO SE PRONUNCIA EN UNA COMISIÓN MIXTA MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACIÓN, PARA POSTERIORMENTE EMITIR UN CERTIFICADO Y EL INTENDENTE RESPONDE UN OFICIO CON LA RESPUESTA AL SEA.**

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que ésta Comisión ha estado muy preocupada por la situación del camino Concepción a Chiguayante, particularmente el estado frente a Lonco Parque a propósito de lo cual, se ha solicitado que el Serviu se pronuncie al respecto, cuya respuesta ha sido que estaba el proceso de licitación en preparación y se remitió al Consejo la propuesta de diseño de la solución que se pretende dar en el sector de Lonco Parque, de cuya lectura de información que emana del Director del Serviu se desprende que la solución que están invocando supone demoler todo lo existente, con lo que se tendrá un motivo de impacto sustantivo en la conexión entre Concepción y Chiguayante, llamándole la atención que esto pueda ser de manera positiva. Menciona que en esa respuesta hay unas láminas que tiene una información algo contradictoria, por lo tanto lo que solicita es que el Director del Serviu exponga ante el Consejo de manera directa y en lenguaje lego en qué consiste la solución, para discutir y tomar conocimiento del impacto que esto va a producir si efectivamente esto se materializa y tomando conocimiento además de que es un proceso licitatorio, porque lo que se les remitió es el diseño de solución, diseño de ingeniería, tema que entrega a modo informativo dado de que el Director del Serviu tuvo la gentileza de enviar la solución.

Informa que en el día de ayer fue distribuida una minuta bastante larga de temas pendientes que existen en la Comisión de Gobierno para que los Jefes de Bancadas con las respectivas Bancadas puedan insinuar, qué temas son mayoritariamente prioritarios y dar el lugar adecuado en el tratamiento de temas que ve la Comisión de Gobierno.

Menciona que sobre el análisis de la jornada del Consejo Regional, realizado este 11 y 12 de octubre en la comuna de Pinto, se ha concluido de que se debe proponer una fecha para una reunión extraordinaria, con el objeto de entrar a la fase de priorización de los proyectos que efectivamente van a respaldar y aquellos que les va a interesar recomendar prefactibilidad o en algunos casos ingeniería, y generar las acciones que hay que tomar para agilizar aquellas cosas que los Consejeros, a partir de lo que se hizo en Pinto, consideran que están en la primera línea de prioridades. En consecuencia lo que señala es que del análisis de lo que se ha realizado se ha concluido que a la mayor brevedad va a haber una reunión extraordinaria con este propósito y además con la intención clara de poder discutir cuáles van a ser los proyectos emblemáticos que cada provincia va a resolver del conjunto de temas que se pusieron sobre la mesa, con qué proyectos se va a quedar cada provincia para empujar de manera prioritaria y tener un trabajo emblemático que de cuenta de las inversiones en FNDR en cada provincia.

Posteriormente indica que se analizó un pronunciamiento que se les solicita como Consejo en materia de modificación a la ley Orgánica de Gobiernos Regionales, donde tomaron conocimiento de un informe por parte de la ANCORE en que se estudia el estado del trámite de la ley respectiva y se leyeron las conclusiones de un análisis preliminar que hizo la directiva nacional de ANCORE, que en realidad es un pronunciamiento de las bancadas de manera transversal, que opera en la capital del país respecto del tema de esta ley orgánica. Para ello señala que han acordado emitir un pronunciamiento de carácter interno, que no les interesa mayormente que tenga publicidad sino que tiene por finalidad permitir que a través de esta declaración el Consejo Directivo de ANCORE pueda tomar conocimiento de cuál es la postura del Consejo Regional de la octava región, para los fines y propósitos que eso sea pertinente, a propósito de aquello requiere que el Consejero Daroch, se sirva tener a bien leer el texto de la declaración que piensan suscribir en este momento por la unanimidad del Consejo.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., El siguiente es el texto que propone a los señores Consejeros para sancionar y que sea el pronunciamiento del Consejo de Gobierno Regional Región del Bío Bío, para que lo conozca la Directiva Nacional de la Asociación de Consejeros Regionales del país y que pueda ser sustento del accionar que

tienen que hacer en los próximos días y meses con respecto a esta tramitación en el parlamento, dice:

“Con fecha 12 de septiembre del presente año, el Presidente de la República ha presentado a trámite legislativo constitucional el Boletín N° 115 – 359, que incorpora nuevas modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, tema que ha sido analizado por la comisión de Gobierno efectuada el día de ayer sobre la base de un trabajo que lleva la Asociación de Consejeros Regionales de Chile.

Los Consejeros Regionales de la región del Bio Bio, manifiestan que valoran estas iniciativas y otorgan el apoyo para que se materialicen las elecciones directas, abiertas, competitivas y transparentes que permitan hacer efectiva la participación de la ciudadanía y el ejercicio de su derecho a elegir a sus representantes regionales. Al mismo tiempo aprecian significativamente que se traspasen al Gobierno Regional todas las competencias necesarias para que sea cada región la que defina su futuro y desarrollo.

Sin perjuicio de lo anterior y al valor que se le da a la elección directa, se considera que el proyecto tal cual ha sido presentado en su detalle constituye un retroceso en el proceso de descentralización consistente en otorgarle mayores atribuciones a las regiones, pues se constata que:

- 1. Se suprime sustantivamente las atribuciones de los Consejos Regionales en la facultad constitucional de resolver la inversión de los recursos. En efecto, el artículo 78 del proyecto de Ley, se establece que será el Intendente, y no el Consejo Regional el que resuelva la inversión de los recursos.*
- 2. Se consagra un veto del ejecutivo, mediante la facultad del intendente de retirar iniciativas de inversión de la tabla de sesión del Consejo Regional.*
- 3. Escasez de facultades del Presidente del Consejo Regional, quedando relegado a una figura netamente protocolar, y no con atribuciones relativas a la representación del Consejo en la Administración de la Región.*
- 4. Sesión del Plenario con uso preferente de la palabra del Intendente y autoridades externas al Consejo Regional, como es el caso de los Secretarios Regionales Ministeriales y Parlamentarios.*
- 5. En el Procedimiento de Transferencia de Competencia sólo se establece esta petición a solicitud del Intendente, y no del Consejo Regional.*
- 6. En este mismo Procedimiento, el Ejecutivo no tiene plazo para pronunciarse respecto de la solicitud de Transferencia de Competencia.*
- 7. Se consagra legalmente un derecho a veto encubierto por parte de órganos externos del Gobierno Regional; En el caso del PROT, que requiere contar con informe favorable de la Subsecretaria de las FFAA, y la respectiva Secretaria Regional Ministerial, unido al Decreto Supremo del Ministerio del Interior.*
- 8. Desequilibrio en las obligaciones entre las partes de los convenios de programación. Sólo permite y establece causales de inexigibilidad a los Ministerios, pero no a los Gobiernos Regionales.*
- 9. Facultad de revocación unilateral del ejecutivo central a los modos de transferir recursos en la aplicación de las competencias transferidas. No permite la revocación de los Gobiernos Regionales, ni la participación de un acuerdo bilateral o mutuo disenso.*
- 10. Ausencia normativa que regule un nuevo estatuto para los consejeros regionales.*

11. Se incorpora un inciso 2º al artículo 22 de la Ley Orgánica, estableciendo un mecanismo de excepción que permite legislar materias en las cuales no se requiere acuerdo de los Consejos Regionales.

12. Excesivo quórum exigido al Consejo Regional para pedir al Intendente que represente su disconformidad por daños y perjuicios ocasionados por actuaciones y/u omisiones de la Administración central que opera en la Región

El Consejo de la región del Bío Bío decide rechazar categóricamente la puesta en vigencia de esta ley en el contexto que esta presentada, pues disminuye las reales atribuciones y funciones con que cuenta hoy en día este órgano colegiado. Otorgando un respaldo rotundo a la Directiva Nacional para que realice todas las acciones y en los niveles que sean necesarios con el objeto de mejorar la propuesta, generando un proyecto que beneficie a las regiones y que permita una real descentralización anhelada por el país.”

Lo anterior reitera que es la declaración que propone a la sala para ser enviada a la Directiva Nacional de ANCORE en apoyo a las gestiones que están realizando con las diferentes bancadas Parlamentarias, con las Comisiones respectivas de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados en este momento, y todo cuanto puede informar.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Indica que por tratarse de un pronunciamiento del Consejo Regional, tendría que ser sometido a votación para que tenga la posibilidad de ser enviado a la ANCORE, con el respaldo teórico de los 22 Consejeros Regionales, tema que no compromete al Presidente y es lo que trata de decir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que tiene una duda en torno a la materia, que es casi jurídica y es que en el cuadro final que dice “*El Consejo de la región del Bío Bío decide rechazar categóricamente la puesta en vigencia de esta ley*” es decir si el Congreso aprueba la ley, el Core., se va a oponer categóricamente al ejercicio de la ley. Cree que es el proyecto de ley de lo contrario estarían desconociendo las atribuciones del Congreso.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Afirma lo que dice el Presidente del Consejo, tiene razón, no obstante menciona que si el proyecto se aprueba en los términos en que está, es probable de que muchos integrantes del Consejo se siga oponiendo al ejercicio de la ley, independientemente de que no van a colocar una trinchera ni nada por el estilo.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Manifiesta estar de acuerdo con el fondo del documento, también al igual que el Presidente del Consejo, quiere hacer un alcance de forma, sin primero saludar la presencia del Gobernador de la Provincia del Bío Bío, Sr. Renato Paredes Larenas. Sobre la materia indica que en el párrafo tercero dice “*que se materialicen las elecciones directas*” y las palabras “*abiertas y competitivas*”, le parecen redundantes porque cuando se hablan de elecciones directas se supone que son competitivas y abiertas, además dice “*transparentes*”, palabra que le genera duda, porque es como si hubiesen elecciones que no fueran transparentes, como la forma de elegir alcaldes no fuese transparente, por lo tanto la redacción de ese recuadro le generan dudas, por lo que prefiere que se hable, tal como se hace en todas las instancias, de elecciones directas de los Consejeros Regionales, porque a su juicio el hablar de abiertas y competitivas es sólo redundar y transparentes le parece como si estuvieran haciendo una distinción con alguna otra elección que no fuera transparente, lo que le produce desagrado.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Suscribe lo indicado por el Consejero Muñoz, porque esta fue una ley votada en democracia presentada por el ejecutivo de la época, de tal manera que no pueden señalar o insinuar que no hubo transparencia anteriormente al mecanismo que hoy les rige y en el punto 7, donde se habla del “veto encubierto” propone sacar la palabra “encubierto”, porque están prejuzgando, ya que en el proyecto enviado están generando un juicio de valor creyendo de que va a haber un voto encubierto si que hubo intencionalidad y cree que no tienen ningún elemento para decir si es

o no, por lo que prefiere sacar el vocablo "encubierto" y dejarlo igual, además de sacar "transparencia", porque considera que el sistema actual que rige es transparente. Con todo ello suscriben el acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Le parece bien lo que acaba de ocurrir sobre los comentarios porque el Consejero Daroch sabe al igual que los Consejeros Jefes de Bancadas, que este es un borrador que ayer no se alcanzó a revisar, y lo que se está haciendo en este momento es tratar de pulirlo, donde cree que podrían quedar otras correcciones, pero en la esencia del mensaje están todos de acuerdo, en el entendido de que la ley hoy va a descapitalizar el funcionamiento del Consejo y el rol de los Consejeros de una manera, que muchos de los presentes, probablemente no van a optar al cargo, en el caso de que se apruebe así, y el mensaje es uno sólo y tanto el Consejero Daroch como los demás Jefes de Bancadas, están en pleno conocimiento de que si hay que hacer alguna corrección de forma se hace y lo que están votando es el contexto general sujeto a los arreglos pertinentes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación, con las correcciones que se han indicado de la propuesta que se pronuncia sobre el proyecto de ley que modifica la Ley Nº 19.175.

ACUERDO Nº 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE TEXTO COMO PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BÍO BÍO, PARA LA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PAÍS, ANCORE., RESPECTO DE LA TRAMITACIÓN EN EL PARLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNOS REGIONALES:

"CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HA PRESENTADO A TRÁMITE LEGISLATIVO CONSTITUCIONAL EL BOLETÍN Nº 115 – 359, QUE INCORPORA NUEVAS MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL Nº 19.175, TEMA QUE HA SIDO ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EFECTUADA EL DÍA DE AYER SOBRE LA BASE DE UN TRABAJO QUE LLEVA LA ASOCIACIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE.

LOS CONSEJEROS REGIONALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, MANIFIESTAN QUE VALORAN ESTAS INICIATIVAS Y OTORGAN EL APOYO PARA QUE SE MATERIALICEN LAS ELECCIONES DIRECTAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS QUE PERMITAN HACER EFECTIVA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y EL EJERCICIO DE SU DERECHO A ELEGIR A SUS REPRESENTANTES REGIONALES. AL MISMO TIEMPO APRECIAN SIGNIFICATIVAMENTE QUE SE TRASPASEN AL GOBIERNO REGIONAL TODAS LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA QUE SEA CADA REGIÓN LA QUE DEFINA SU FUTURO Y DESARROLLO.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR Y AL VALOR QUE SE LE DA A LA ELECCIÓN DIRECTA, SE CONSIDERA QUE EL PROYECTO TAL CUAL HA SIDO PRESENTADO EN SU DETALLE CONSTITUYE UN RETROCESO EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN CONSISTENTE EN OTORGARLE MAYORES ATRIBUCIONES A LAS REGIONES, PUES SE CONSTATA QUE:

1. SE SUPRIME SUSTANTIVAMENTE LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES EN LA FACULTAD CONSTITUCIONAL DE RESOLVER LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS. EN EFECTO, EL ARTÍCULO 78 DEL PROYECTO DE LEY, SE ESTABLECE QUE SERÁ EL INTENDENTE, Y NO EL CONSEJO REGIONAL EL QUE RESUELVA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS.

2. SE CONSAGRA UN VETO DEL EJECUTIVO, MEDIANTE LA FACULTAD DEL INTENDENTE DE RETIRAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN DE LA TABLA DE SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

3. ESCASEZ DE FACULTADES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDANDO RELEGADO A UNA FIGURA NETAMENTE PROTOCOLAR, Y NO CON ATRIBUCIONES RELATIVAS A LA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA REGIÓN.
4. SESIÓN DEL PLENARIO CON USO PREFERENTE DE LA PALABRA DEL INTENDENTE Y AUTORIDADES EXTERNAS AL CONSEJO REGIONAL, COMO ES EL CASO DE LOS SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES Y PARLAMENTARIOS.
5. EN EL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA SÓLO SE ESTABLECE ESTA PETICIÓN A SOLICITUD DEL INTENDENTE, Y NO DEL CONSEJO REGIONAL.
6. EN ESTE MISMO PROCEDIMIENTO, EL EJECUTIVO NO TIENE PLAZO PARA PRONUNCIARSE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA.
7. SE CONSAGRA LEGALMENTE UN DERECHO A VETO POR PARTE DE ÓRGANOS EXTERNOS DEL GOBIERNO REGIONAL; EN EL CASO DEL PROT, QUE REQUIERE CONTAR CON INFORME FAVORABLE DE LA SUBSECRETARIA DE LAS FFAA, Y LA RESPECTIVA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL, UNIDO AL DECRETO SUPREMO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
8. DESEQUILIBRIO EN LAS OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES DE LOS CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN. SÓLO PERMITE Y ESTABLECE CAUSALES DE INEXIGIBILIDAD A LOS MINISTERIOS, PERO NO A LOS GOBIERNOS REGIONALES.
9. FACULTAD DE REVOCACIÓN UNILATERAL DEL EJECUTIVO CENTRAL A LOS MODOS DE TRANSFERIR RECURSOS EN LA APLICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS. NO PERMITE LA REVOCACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, NI LA PARTICIPACIÓN DE UN ACUERDO BILATERAL O MUTUO DISENSO.
10. AUSENCIA NORMATIVA QUE REGULE UN NUEVO ESTATUTO PARA LOS CONSEJEROS REGIONALES.
11. SE INCORPORA UN INCISO 2º AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA, ESTABLECIENDO UN MECANISMO DE EXCEPCIÓN QUE PERMITE LEGISLAR MATERIAS EN LAS CUALES NO SE REQUIERE ACUERDO DE LOS CONSEJOS REGIONALES.
12. EXCESIVO QUÓRUM EXIGIDO AL CONSEJO REGIONAL PARA PEDIR AL INTENDENTE QUE REPRESENTA SU DISCONFORMIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR ACTUACIONES Y/U OMISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE OPERA EN LA REGIÓN

EL CONSEJO DE LA REGIÓN DEL BIO BIO DECIDE RECHAZAR CATEGÓRICAMENTE LA PUESTA EN VIGENCIA DE ESTA LEY EN EL CONTEXTO QUE ESTA PRESENTADA, PUES DISMINUYE LAS REALES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES CON QUE CUENTA HOY EN DÍA ESTE ÓRGANO COLEGIADO. OTORGANDO UN RESPALDO ROTUNDO A LA DIRECTIVA NACIONAL PARA QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES Y EN LOS NIVELES QUE SEAN NECESARIOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA PROPUESTA, GENERANDO UN PROYECTO QUE BENEFICIE A LAS REGIONES Y QUE PERMITA UNA REAL DESCENTRALIZACIÓN ANHELADA POR EL PAÍS.”

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Continuando con su informe indica que tienen la necesidad de someter a votación para participar de una jornada de trabajo entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Gestión y Patrimonio ANCORE y los integrantes de la Directiva Nacional, que se realizará los días 3, 4 y 5 de noviembre en las

dependencias del Consejo Regional de Coquimbo, donde el Consejero mandatado es Bernardo Daroch A.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación mandar al Consejero Regional Sr. Bernardo Daroch A., para que participe en una jornada de trabajo entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Gestión y Patrimonio ANCORE, que se realizará los días 3, 4 y 5 de noviembre.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR AL CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH AVENDAÑO, PARA ASISTIR A REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y PATRIMONIO AMPLIADA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE, A REALIZARSE LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA CIUDAD DE LA SERENA.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Informa que recibieron una nota de agradecimiento del Alcalde I. Municipalidad de Concepción, porque el Consejo previamente, lo felicitó por el Aniversario de la comuna, a través de una nota que se hizo a nombre de todos los Consejeros Regionales. Lo que cita porque aprovecharon de indicar una gestión de carácter privada que están haciendo con el Consejero Arteaga, orientada a rescatar el concepto de estacionamiento que tendrían los Consejeros en el centro de la ciudad, porque hasta ahora no tienen donde estacionar, porque se les quitó los estacionamientos, de tal suerte que están esperando llegue el Alcalde, porque está en el extranjero, y van entrevistarse y conversar con el, a quien le pedirán que corrija la situación porque no tienen estacionamientos.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Indica que analizaron el Ord. N° 418, del Alcalde de I. Municipalidad de Chiguayante donde solicita audiencia para asistir a la Comisión de Gobierno para analizar tema relacionado con la licitación de la ingeniería de detalles del proyecto costanera. Al respecto se acordó responder al Alcalde que la Comisión de Gobierno a través de un acuerdo propio del plenario y que se ha transmitido al Presidente del Consejo, solicitó los estudios y detalles del estado actual del proyecto, lo que no ha llegado, por lo que dado esa circunstancia la Comisión estima que no tenía nada que informar. Al respecto entiende que se informó verbalmente de que no hay forma de agregar nada nuevo a la última reunión que se tuvo al respecto, por lo que se va a sugerir al Alcalde que se entreviste con el Presidente del Consejo, quien a propósito de la visita que hicieron los 3 Ministros, en particular Vivienda y Obras Públicas, y dado del interés que el Presidente del Consejo ha manifestado en la licitación tanto el de Costanera Norte y Costanera Sur, pero principalmente la del Norte, puedan ser acelerados a propósito del público conocimiento que se tiene sobre los eventos de las últimas 72 horas, sea el Presidente del Consejo quien pueda informar, sin perjuicio que no se descarta que si el Alcalde quiere pueda ser invitado a la Comisión de Presupuesto, la que se considera más pertinente para los efectos de poder conversar sobre el tema, ya que la Comisión de Gobierno tiene un orden estrictamente política, con lo que se dan al Alcalde dos alternativas bien definidas, lo que fue analizado en la Comisión y se llegó a una votación dividida al otorgar este camino de orientación.

Como información indica que el Consejero Regional Sr. Víctor Valenzuela A., en atención a discusión presupuestaria en la Dipres, solicita que se pudiera gestionar ante quien corresponda, particularmente gente de Hacienda o de la Comisión Mixta de Presupuesto, el poder contar con los antecedentes originales de las materias que se estén discutiendo, que permitan realizar alguna gestión para incidir en algunas materias ante los Parlamentarios, como por ejemplo, incorporar glosas presupuestarias o apoyar proyectos de carácter simbólicos, información que contiene una petición que de alguna manera la secretaría ejecutiva se encargará de canalizar.

Indica que el Consejero Regional Sr. Marcelo Chávez, como Consejero mandatado en el Comité de Innovación, manifestó que tomó conocimiento de una misión que le parece interesante, relacionada con un evento internacional referido a la eficiencia energética y construcción sustentable de vivienda, edificio de vivienda y otras construcciones, donde

participan arquitectos connotados en la región, a efectuarse entre el 01 al 11 de noviembre en España e Inglaterra, cuyo objeto general es mejorar las competencias en eficiencia energética, arquitectura sustentable y en rehabilitación energética en viviendas y edificios. A propósito de que concurre una delegación importante de socios y un grupo de empresas de la octava región, se solicita que el Presidente del Consejo haciendo uso de las atribuciones y disponibilidad presupuestaria, pueda invitar a una delegación del Consejo a participar del evento. En ese entendido y enterado el Presidente del Consejo ha reaccionado de manera rápida y ha remitido el oficio 1866, que deben conocer los Consejeros, donde se informa de la realización de una misión tecnológica relacionada a la eficiencia energética y construcción sustentable de vivienda, edificio de vivienda y otras construcciones, a realizarse en España e Inglaterra entre los días 01 al 11 de noviembre, para lo cual invita a 3 Consejeros Regionales, lo que acaba de ingresar, por lo tanto como en la Comisión se solicitaba que se pudiera invitar a los Consejeros, menciona que lo que corresponde es nominar a las personas que puedan asistir, para someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que ha hecho llegar el oficio donde invita a 3 Consejeros a esta misión tecnológica sobre sustentabilidad y eficiencia energética y le gustaría escuchar proposiciones de Consejeros para someterlo a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Solicita que puedan postergar el tema hasta el término de la jornada y votarlo allí, pues lo que entiende es que hay una propuesta de los Consejeros, relacionada a incorporar a una cuarta persona con cargo a una situación especial que sería la Secretaria Ejecutiva, bajo alguna formula.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que la invitación está cursada y está pendiente nominar el nombre de las personas, por lo que tienen el resto de la tarde para hacerlo y si tiene el acuerdo de nombre solicita que se lo hagan saber para someter a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Manifiesta que tienen a la persona que representará a la Alianza, agradeciendo a sus aliados de Renovación Nacional por la comprensión que han tenido y apoyo para que el Consejero Gustavo Seguel sea quien los represente y por otro lado están de acuerdo que pueda integrar esta comitiva la Secretaria Ejecutiva.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V., Indica que nominarían al Consejero Regional Sr. Alberto Jarpa L.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Agradece la nominación pero no puede asistir.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Señala que su Bancada dará el nombre al final, debido a que ha tomado conocimiento hace pocos instantes y necesitan conversar con el PPD, ya que tenían un acuerdo previo vigente hace algunos meses con respecto a algunas misiones de estas características por lo que emitirá su opinión antes del término de la sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que queda pendiente para el final de la reunión la nominación de las personas que viajan.

3. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión señala que la Comisión de Presupuesto analizó el Ord. N° 2271 de fecha 12/10/2011, que solicita recursos para proyectos de las comunas de Tomé y Coronel por un monto total de M\$451.572.- de los cuales M\$23.086.- son con cargo al ítem B.17 Urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR 2011 y M\$428.486.- como saldo por invertir. De acuerdo a lo siguiente:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR	COSTO TOTAL
------------	-------	---------------------	--------	-----------------	-------------

				2011 (M\$)	FNDR (M\$)
30095868-0	EJECUCION	MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALLE LA MARINA E ITALIA, SECTOR NAVIDAD, TOME	TOME	13.086	203.095
30108514-0	EJECUCION	CONSTRUCCION Y HABILITACION DE REFUGIOS PEATONALES EN CORONEL	CORONEL	10.000	248.477
			TOTAL	23.086	451.572

Indica que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto de M\$451.572.- con cargo al ítem B.17 Urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR 2011.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el acuerdo unánime de la Comisión de aprobar fondos por M\$451.572.- para dos proyectos de la comuna de Tome y Coronel, Mejoramiento Pavimento Calle La Marina e Italia, sector Navidad, Tome, y la Construcción y Habilitación de Refugios Peatonales en Coronel.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS POR UN COSTO TOTAL DE M\$451.572.- DE LOS CUALES M\$23.086.- SON CON CARGO AL ÍTEM B. 17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$428.486.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DE LOS PROYECTOS:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30095868-0	EJECUCION	MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALLE LA MARINA E ITALIA, SECTOR NAVIDAD, TOME	TOME	13.086	203.095
30108514-0	EJECUCION	CONSTRUCCION Y HABILITACION DE REFUGIOS PEATONALES EN CORONEL	CORONEL	10.000	248.477
			TOTAL	23.086	451.572

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., En relación al Ord. N° 2274 de fecha 12/10/2011, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición Camión Aljibe, comuna de Hualqui", indica que es por un costo total de M\$52.798.- con cargo al ítem B.15 Social del presupuesto FNDR 2011. La comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos para el proyecto antes mencionado, por un monto total de M\$52.798.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión para aprobar recursos por M\$52.798.- para la Adquisición de Camión Aljibe en la comuna de Hualqui.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE COMUNA DE HUALQUI", CÓDIGO BIP 30116030-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$52.798.- CON CARGO AL ÍTEM B.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Indica que analizaron el Ord. N° 2282 de fecha 12/10/2011, que solicita aprobación para ejecutar los proyectos que posteriormente va a señalar, sujetos a la condición que el Presidente del Consejo obtenga el financiamiento por la Provisión Transantiago Ley N° 20.378 Fondo de Compensación Transantiago, que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. De acuerdo al siguiente listado:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOC. GEOGRAFICA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30099740-0	Prefactibilidad	Mejoramiento Ruta 150 sector Rotonda Bonilla-Penco	Regional	1.000	300.000
30107122-0	Prefactibilidad	Construcción interconexión Ruta 160 sector Industrial-Coronel	Regional	971	242.778
20183484-0	Prefactibilidad	Habilitación circunvalación Oriente de Chillán	Chillán	1.001	173.210
			TOTAL	2.972	715.988

Señala que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos para los proyectos antes mencionados, por un monto total de M\$715.988, como provisión Ley N° 20.378 Fondo de Compensación Transantiago

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de recursos por un costo total FNDR M\$715.988.- para los proyectos ya individualizados, con cargo al fondo Transantiago.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA DE PROYECTOS, ETAPA DE PREFACTIBILIDAD, SUJETOS A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN TRANSANTIAGO, LEY N° 20.378 FONDO COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$715.988.- DE LOS CUALES M\$2.972.- SON CON CARGO AL ÍTEM C.7 PROVISIÓN TRANSANTIAGO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$713.016.- PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO, SEGÚN AVANCE DE LOS PROYECTOS.

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOC. GEOGRAFICA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30099740-0	Prefactibilidad	Mejoramiento Ruta 150 sector Rotonda Bonilla-Penco	Regional	1.000	300.000
30107122-0	Prefactibilidad	Construcción interconexión Ruta 160 sector Industrial-Coronel	Regional	971	242.778
20183484-0	Prefactibilidad	Habilitación circunvalación Oriente de Chillán	Chillán	1.001	173.210
			TOTAL	2.972	715.988

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Comenta que en el análisis y discusión del proyecto que han aprobado, contaron con la presencia del Mop y en atención a que estaban presentes, hicieron un cambio al orden de la tabla y analizaron el Ord. N° 2290 de fecha 12/10/2011, que solicita recursos por un monto total de M\$14.289.214.- de los cuales M\$3.942.- son con cargo al ítem B.16 Transporte del Presupuesto de Inversiones FNDR 2011, y M\$14.285.272.- como saldo por invertir, para los siguientes proyectos:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	TOTAL FNDR (M\$)	COSTO TOTAL INICIATIVA (M\$)
20158178-0	Ejecución	Mejoramiento Ruta N-15-25 Cr. Log. (S. Gregorio) – Tres Esquinas (N)	Ñuble	2.000	12.905.260	13.547.813
30107086-0	Ejecución	Reposición Puentes en Ruta Q-80: Malven y Chumulco, Prov. Bío Bío	Bío Bío	1.942	1.383.954	1.383.954
			TOTAL	3.942	14.289.214	14.931.767

En relación al análisis indica acordó analizar por separado cada uno de los proyectos. Lo que fue acordado en esos términos, por lo tanto el primer proyecto que se vio fue la

Reposición Puentes en Ruta Q-80: Malven y Chumulco, Prov. Bío Bío, por un monto total de M\$1.383.954.- la Comisión propone por unanimidad la aprobación del proyecto.

Como sugerencia manifiesta que como tienen un acuerdo distinto en relación al otro proyecto, sugiere que se pueda votar este acuerdo que es unánime de la Comisión, en el sentido de aprobar M\$1.383.954.- para la Reposición Puentes en Ruta Q-80: Malven y Chumulco, Prov. Bío Bío.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación en forma separada del proyecto Reposición Puentes en Ruta Q-80: Malven y Chumulco, Prov. Bío Bío, por un monto total de M\$1.383.954.-

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN PUENTES EN RUTA Q-80: MALVEN Y CHUMULCO, PROV. BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30107086-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.383.954.- DE LOS CUALES M\$1.942.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$1.382.012.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO, SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Agrega que se pospone el análisis del proyecto "Mejoramiento Ruta N-15-25 Cr. Log. (San Gregorio) – Tres Esquinas (N)", uno por el monto involucrado que son más de M\$13.000.000.- porque hay visiones distintas respecto de los tramos que están propuesto, razón por la cual el acuerdo de la Comisión es posponer la discusión del proyecto e invitar para una próxima reunión al Seremi de Obras Públicas y en Conjunto con la Comisión de Gobierno les realice una presentación con el objeto de conocer la parte técnica en toda la extensión de la Traza de la ruta Precordillerana, y ver como esta ruta se conecta con la 9va y 7ma. Regiones, y luego analizar cómo se financian estos proyectos. A la luz de la discusión indica que se analizó el tema del camino Chillán-Yungay, en la provincia de Ñuble y el último tramo del camino a las Termas. De tal forma que en esta reunión que están convocando para la próxima de Gobierno conjunto con Presupuesto, la invitación es para ver los temas de ruta precordillerana, camino Yungay y camino a las Termas, acuerdos relacionados al Ord. N° 2290.

A continuación señala que analizaron el Ord. N° 2283 de fecha 12/10/2011, que solicita recursos por un costo total de M\$115.976.- con cargo al ítem B.16 Transporte del Presupuesto FNDR 2011, para los siguientes proyectos:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30116091-0	Ejecución	Adquisición de Camión Tolva para la Municipalidad de Trehuaco	Trehuaco	67.306
30106632-0	Ejecución	Adquisición Retroexcavadora para la comuna San Rosendo	San Rosendo	48.670
			TOTAL	115.976

En el análisis del ordinario manifiesta que procedieron de la misma forma que la vez anterior, y discutieron y votaron por separado cada proyecto, por lo tanto en relación del camión Adquisición de Camión Tolva para la Municipalidad de Trehuaco por M\$67.306.- la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar este proyecto. En segundo lugar sobre la Adquisición de Retroexcavadora para la comuna San Rosendo, por M\$48.670.- la votación por 9 votos a favor y 1 voto en contra, se recomienda a la sala la aprobación de este proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación a aprobación los dos proyectos que suman M\$115.976.- para la Adquisición de Camión Tolva para la Municipalidad de Trehuaco y para la Adquisición Retroexcavadora para la comuna San Rosendo.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS QUE SE INDICAN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$115.976.- CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30116091-0	Ejecución	Adquisición de Camión Tolva para la Municipalidad de Trehuaco	Trehuaco	67.306
30106632-0	Ejecución	Adquisición Retroexcavadora para la comuna San Rosendo	San Rosendo	48.670
			TOTAL	115.976

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Frente a algunas observaciones que le hacen, indica que sometieron a votación en conjunto los dos proyectos.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Señala que para aclarar el tema es mejor volver a votarlo de forma separada y se haría de acuerdo a la propuesta de la Comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Deja sin efecto el acuerdo anterior y procede a someter en votación por separado. En primer término somete a votación la Adquisición de Camión Tolva para la Municipalidad de Trehuaco, por un monto total de M\$67.306.-

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS QUE SE INDICAN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$67.306.- CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30116091-0	Ejecución	Adquisición de Camión Tolva para la Municipalidad de Trehuaco	Trehuaco	67.306	67.306
			TOTAL	67.306	67.306

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de recursos para Adquisición Retroexcavadora para la comuna San Rosendo, por un costo total de M\$48.670.-

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR 21 A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS QUE SE INDICAN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$48.670.- CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30106632-0	Ejecución	Adquisición Retroexcavadora para la comuna San Rosendo	San Rosendo	48.670	48.670
			TOTAL	48.670	48.670

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Indica que en relación a este tema hay una solicitud formal de la Comisión al ejecutivo de que les haga llegar un listado de maquinarias que se han entregado a cada municipio con cargo al FNDR durante estos 5 años, y en que estado se encuentran a la fecha, insumo que la Comisión estima pertinente manejar a objeto de mejor resolver frente a solicitudes de esta naturaleza.

Sobre el Ord. N° 2289 de fecha 12/10/2011, comenta que solicita recursos para proyecto por un costo total FNDR es de M\$ 3.015.832.- de los cuales M\$ 21.002.- son con cargo al presupuesto FNDR 2011, según se indica en el recuadro y M\$ 2.994.830.- como saldo por invertir para años posteriores, de acuerdo a lo siguiente:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)	LINEA PRESUPUESTARIA FNDR 2011
30092037-0	EJECUCION	CONSTRUCCION REDES SANEAMIENTO SANITARIO VILLA GENESIS, LOS ANGELES	LOS ANGELES	21.002	3.015.832	B.1 AGUA Y ALCANTARILLADO

Argumenta que al respecto hubo una buena discusión donde muchos Consejeros se manifestaron en torno al tema, que finalmente concluyó en que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto total de M\$3.015.832.- para el proyecto Construcción Redes Saneamiento Sanitario Villa Génesis, Los Ángeles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del proyecto Construcción Redes Saneamiento Sanitario Villa Génesis, Los Ángeles, por un total de M\$3.015.832.-

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN REDES SANEAMIENTO SANITARIO VILLA GÉNESIS, LOS ANGELES", CÓDIGO BIP 30092037-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$3.015.832.- DE LOS CUALES M\$21.002.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.1 AGUA Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$2.994.830.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Gobernador de la Provincia de Bío Bío Sr. Renato Paredes L., y ex Consejero Regional.

GOBERNADOR PROVINCIA DEL BÍO BÍO SR. RENATO PAREDES L., Agradece al Presidente del Consejo y a los Consejeros e indica que este es un proyecto de tremendo impacto que por la envergadura escapa al nivel comunal puesto que hace 20 años aproximadamente, se instaló en las afueras de la ciudad de Los Ángeles y tal vez mucho de los Consejeros cuando circulan por el by pass de la ruta 5 pueden ver algunas casas que están en ese lugar y que fue una verdadera ciudad satélite instalada fuera del radio urbano y por lo tanto fuera también del radio operacional de la empresa sanitaria, además desconectados de la trama vial, de las redes de energía eléctrica y todo lo que constituye un asentamiento urbano propiamente tal.

Objetivamente y nadie lo puede discutir, indica que durante más de 15 años nada se hizo al respecto y esto fue creciendo cada vez más y en forma inorgánica y hace alrededor de 5 años se hizo algo que ahora parece muy fácil pero que hasta ese momento no se había hecho y fue juntar a diferentes organismos del estado para que juntos pudieran apuntar a la solución de este problema que se había generado, y así participaron la Seremi de Bienes Nacionales, Subdere y la Municipalidad de Los Ángeles. La tarea incluyó partir por incorporar el lugar al radio urbano, luego hacer un proyecto de loteo para recoger lo que allí había e incorporándolo a las normas que constituyen el plan regulador de la ciudad de Los Ángeles, posterior conseguir la ampliación de los radios operacionales de la empresa sanitaria Essbio, realizar los proyectos de alcantarillado y agua potable, pues actualmente la población se abastece de agua potable con un poso donde llega el agua de la comuna a un estanque de acero y se distribuye con unas redes, por lo tanto es un sistema altamente vulnerable a cualquier tipo de contaminación y a la capacidad de abastecer de agua a las más de 500 familias, que hoy están allí instaladas.

Agrega que el sistema sanitario son posos negros y en el mejor de los casos fosas sépticas, muchas de ellas colmatadas, no tienen las mantenciones adecuadas y aún cuando logran ser limpiadas con los camiones, el mal uso ha hecho que los sistemas de incorporación al terreno estén absolutamente colmados y la limpieza no soluciona el

problema, siendo común ver como las aguas servidas afloran del terreno y escurren hacia la calle, por lo tanto esta inversión que es un monto importante para el Consejo Regional, va directamente a la gente por eso sólo le queda agradecer a los Consejeros, al Intendente por haber presentado el proyecto al poco tiempo que obtuvo el RS, y el compromiso de la gente de Bío Bío con la región por lo que hoy día va a ser para los habitantes un momento muy feliz y anhelado.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Indica que analizaron el Ord. N° 2334 de fecha 21/10/2011, que solicita autorizar recursos para proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, por un monto total de M\$ 831.623.-, imputados a las líneas presupuestarias que se señalan del presupuesto FNDR 2011.

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	LINEA PRESUPUESTARIA 2011
30114081-0	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA PABLO NERUDA Y ESCUELA LARAQUETE, ARAUCO	ARAUCO	16.555	B 4 DEPORTES
30114199-0	REPARACION SEDE VECINAL SAN JOSE DE COLICO	CURANILAHUE	8.000	B 15 SOCIAL
30114106-0	REPOSICION CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO COLO COLO, LEBU	LEBU	49.984	B 4 DEPORTES
30114186-0	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE TRES PINOS	LOS ALAMOS	40.077	B 4 DEPORTES
30113809-0	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	27.874	B.5 EDUCACION
30114122-0	CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS DEPORTIVO QUIDICO	TIRUA	49.069	B 4 DEPORTES
30113965-0	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CANCHA MUNICIPAL ASOCIACION RAYUELA	LAJA	49.986	B 4 DEPORTES
30113673-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. VILLA SAN JOSE	LOS ANGELES	17.150	B 15 SOCIAL
30089588-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION CIUDADES DE CHILE	LOS ANGELES	26.415	B 15 SOCIAL
30089585-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA TODOS LOS SANTOS	LOS ANGELES	26.415	B 15 SOCIAL
30114083-0	REPOSICION VEREDAS CENTRO SUR, NACIMIENTO	NACIMIENTO	49.999	B 16 TRANSPORTE
30114051-0	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA NAHUELBUTA, NACIMIENTO	NACIMIENTO	28.919	B 4 DEPORTES
30100706-0	CONSTRUCCION PATIO TECHADO Y EVACUACION A LL. ESC. COIHUE F-1052	NEGRETE	47.342	B.5 EDUCACION
30113680-0	CONSTRUCCION MURO DE GAVIONES, POBLACION MERCEDES SAN MARTIN	SAN ROSENDO	18.070	B17 URBANISMO
30113528-0	CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO URBANO EN PASEO PEATONAL CALLE O'HIGGINS	YUMBEL	18.885	B17 URBANISMO
30100773-0	CONSTRUCCION PERGOLA Y OTROS, PLAZA TALCAMAVIDA	HUALQUI	49.251	B17 URBANISMO
30113722-0	CONSTRUCCION TECHADO ESCUELA NUEVA REPUBLICA	HUALQUI	48.480	B.5 EDUCACION
30114198-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION MEJOREROS	PENCO	41.730	B 15 SOCIAL
30113547-0	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO POBLACION LOS ESTEROS, TOME	TOME	8.670	B 6 ENERGIA
30113662-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA ALEMANIA, TOME	TOME	46.877	B 4 DEPORTES
30114074-0	CONSTRUCCION VESTIDORES R. DEPORTIVOS, LOS VOLCANES Y OTROS	CHILLAN	49.912	B 4 DEPORTES
30114076-0	CONSTRUCCION VESTIDORES, R. DEPORTIVOS, SARITA GAJARDO Y OTROS, CHILLAN	CHILLAN	48.270	B 4 DEPORTES

30114028-0	CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA	CHILLAN VIEJO	5.043	B 4 DEPORTES
30113687-0	CONSTRUCCION PARADEROS SECTORES DE VEGAS DE ITATA, MEIPO, RANGUELMO	COELEMU	8.437	B 16 TRANSPORTE
30114053-0	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO VILLA NUEVA ILUSION DE TALQUIPEN	COIHUECO	15.500	B 4 DEPORTES
30114229-0	CONSTRUCCION PLAZA VIVA, PORTEZUELO	PORTEZUELO	8.871	B 4 DEPORTES
30105442-0	CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO Y JUEGOS KINDER	PORTEZUELO	11.191	B 4 DEPORTES
30113901-0	CONSTRUCCION PLAZA SALUDABLE VILLA PUESTA DEL SOL, SAN CARLOS	SAN CARLOS	6.961	B 4 DEPORTES
30112852-0	REPARACION SEDE SOCIAL LA CONCEPCION	YUNGAY	7.690	B 15 SOCIAL
TOTAL EN M\$			831.623	

Manifiesta que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos para proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) por un monto total de M\$831.623.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2334 que destina recursos por M\$831.623.- para el FRIL, de acuerdo ha listado de proyecto que acaba de señalar el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2011, POR UN MONTO TOTAL DE M\$831.623.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2011.

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	LÍNEA PRESUPUESTARIA 2011
30114081-0	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA PABLO NERUDA Y ESCUELA LARAQUETE, ARAUCO	ARAUCO	16.555	B 4 DEPORTES
30114199-0	REPARACION SEDE VECINAL SAN JOSE DE COLICO	CURANILAHUE	8.000	B 15 SOCIAL
30114106-0	REPOSICION CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO COLO COLO, LEBU	LEBU	49.984	B 4 DEPORTES
30114186-0	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE TRES PINOS	LOS ALAMOS	40.077	B 4 DEPORTES
30113809-0	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	27.874	B.5 EDUCACION
30114122-0	CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS DEPORTIVO QUIDICO	TIRUA	49.069	B 4 DEPORTES
30113965-0	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CANCHA MUNICIPAL ASOCIACION RAYUELA	LAJA	49.986	B 4 DEPORTES
30113673-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. VILLA SAN JOSE	LOS ANGELES	17.150	B 15 SOCIAL
30089588-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION CIUDADES DE CHILE	LOS ANGELES	26.415	B 15 SOCIAL
30089585-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA TODOS LOS SANTOS	LOS ANGELES	26.415	B 15 SOCIAL
30114083-0	REPOSICION VEREDAS CENTRO SUR, NACIMIENTO	NACIMIENTO	49.999	B 16 TRANSPORTE
30114051-0	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA NAHUELBUTA, NACIMIENTO	NACIMIENTO	28.919	B 4 DEPORTES
30100706-0	CONSTRUCCION PATIO TECHADO Y EVACUACION A LL. ESC. COIHUE F-1052	NEGRETE	47.342	B.5 EDUCACION
30113680-0	CONSTRUCCION MURO DE GAVIONES, POBLACION MERCEDES SAN MARTIN	SAN ROSENDO	18.070	B17 URBANISMO
30113528-0	CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO URBANO EN PASEO PEATONAL CALLE O'HIGGINS	YUMBEL	18.885	B17 URBANISMO

30100773-0	CONSTRUCCION PERGOLA Y OTROS, PLAZA TALCAMAVIDA	HUALQUI	49.251	B17 URBANISMO
30113722-0	CONSTRUCCION TECHADO ESCUELA NUEVA REPUBLICA	HUALQUI	48.480	B.5 EDUCACION
30114198-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION MEJOREROS	PENCO	41.730	B 15 SOCIAL
30113547-0	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO POBLACION LOS ESTEROS, TOME	TOME	8.670	B 6 ENERGIA
30113662-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA ALEMANIA, TOME	TOME	46.877	B 4 DEPORTES
30114074-0	CONSTRUCCION VESTIDORES R. DEPORTIVOS, LOS VOLCANES Y OTROS	CHILLAN	49.912	B 4 DEPORTES
30114076-0	CONSTRUCCION VESTIDORES, R. DEPORTIVOS, SARITA GAJARDO Y OTROS, CHILLAN	CHILLAN	48.270	B 4 DEPORTES
30114028-0	CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA	CHILLAN VIEJO	5.043	B 4 DEPORTES
30113687-0	CONSTRUCCION PARADEROS SECTORES DE VEGAS DE ITATA, MEIPO, RANGUELMO	COELEMU	8.437	B 16 TRANSPORTE
30114053-0	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO VILLA NUEVA ILUSION DE TALQUIPEN	COIHUECO	15.500	B 4 DEPORTES
30114229-0	CONSTRUCCION PLAZA VIVA, PORTEZUELO	PORTEZUELO	8.871	B 4 DEPORTES
30105442-0	CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO Y JUEGOS KINDER	PORTEZUELO	11.191	B 4 DEPORTES
30113901-0	CONSTRUCCION PLAZA SALUDABLE VILLA PUESTA DEL SOL, SAN CARLOS	SAN CARLOS	6.961	B 4 DEPORTES
30112852-0	REPARACION SEDE SOCIAL LA CONCEPCION	YUNGAY	7.690	B 15 SOCIAL
TOTAL EN M\$			831.623	

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Señala que analizaron el Ord. N° 2329 de fecha 21/10/2011, que solicita recursos por un costo total de M\$ 64.855.- los cuales son con cargo al ítem B.15 Social del presupuesto FNDR 2011.

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30100781-0	Ejecución	ADQUISICION CAMION TOLVA, COMUNA HUALQUI	HUALQUI	64.855	64.855
Total M\$				64.855	64.855

Indica que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos para proyecto de la comuna de Hualqui, por un monto total de M\$64.855.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Procede a someter en votación para la aprobación de recursos por M\$64.855.- para la Adquisición de Camión Tolva para la comuna de Hualqui.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA COMUNA DE HUALQUI", CÓDIGO BIP 30100781-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$64.855.- CON CARGO AL ÍTEM B.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Sobre Ord. N° 2331 de fecha 21/10/2011, en el que se solicita recursos por un costo total FNDR es de M\$ 835.898.-, con cargo a la Línea Presupuestaria B.17, Urbanismo, de acuerdo al siguiente listado:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNRD 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNRD (M\$)
30080035-0	EJECUCION	MEJORAMIENTO CALLE CAUPOLICAN, ARAUCO	ARAUCO	8.272	80.273
30103571-0	EJECUCION	MEJORAMIENTO DIAGONAL PRAT Y OTROS POBL. ESMERALDA, LEBU	LEBU	8.190	91.542
30078971-0	EJECUCION	RESTAURACION PLAZA DE ARMAS ALMIRANTE LATORRE, CORONEL	CORONEL	8.002	604.494
30108256-0	EJECUCION	CONSTRUCCION PAVIMENTOS CALLES R. FREIRE Y D. PORTALES, SAN CARLOS	SAN CARLOS	5.000	59.589
			TOTAL	29.464	835.898

Señala que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos para proyectos que indicó, por un monto total M\$835.898.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la proposición de la Comisión de aprobar el Ord. N° 2331, de diferentes proyectos por un monto total de M\$835.898.-

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE POR MIDEPLAN POR UN COSTO TOTAL DE M\$835.898.- DE LOS CUALES M\$ 29.464.-SON CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA B.17, URBANISMO, DEL PRESUPUESTO FNRD 2011, Y M\$ 806.434.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DE LOS PROYECTOS:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNRD 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNRD (M\$)
30080035-0	EJECUCION	MEJORAMIENTO CALLE CAUPOLICAN, ARAUCO	ARAUCO	8.272	80.273
30103571-0	EJECUCION	MEJORAMIENTO DIAGONAL PRAT Y OTROS POBL. ESMERALDA, LEBU	LEBU	8.190	91.542
30078971-0	EJECUCION	RESTAURACION PLAZA DE ARMAS ALMIRANTE LATORRE, CORONEL	CORONEL	8.002	604.494
30108256-0	EJECUCION	CONSTRUCCION PAVIMENTOS CALLES R. FREIRE Y D. PORTALES, SAN CARLOS	SAN CARLOS	5.000	59.589
			TOTAL	29.464	835.898

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., En varios indica que se acordó en Comisión solicitar a la Secretaria Ejecutiva entregar el listado de proyectos aprobados por comuna actualizado a la fecha, asimismo se acordó invitar al Seremi del Minvu para ver el tema de la Calle Pedro del Río, invitación abierta a otros temas que se puedan incorporar, en la oportunidad que se trabaje en conjunto con la Comisión de Gobierno. Por último formaliza el tema del acuerdo que tomaron en la reunión anterior sobre aumentar MM\$5.000.- FRIL 2011 y que el plazo para presentar proyectos a esta nueva ampliación de recursos FRIL vence el 10 de noviembre del presente año.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Interviene para consultar al Presidente de la Comisión, si es el caso de que en ésta, se haya aprobado solicitar un listado de los municipios que se han comprado maquinaria durante los últimos 5 años, con el objeto de recabar el estado actual de aquello, lo consulta para saber si se mencionó o no.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Asevera que ya fue mencionado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la presentación de proyectos FRIL hasta el día 10 de noviembre.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE EL PLAZO PARA PRESENTAR PROYECTOS FRIL EN ESTA NUEVA AMPLIACIÓN DE RECURSOS, VENCE EL 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

4. INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente manifiesta que la Comisión se reunió para analizar el Ord. N° 2330 de fecha 21 de octubre del año en curso, mediante el cual el ejecutivo solicita la autorización de recursos para el proyecto "Construcción Plan Cierre de Vertedero comuna de Quilaco", sujeto a la condición de que se obtenga el financiamiento por la Provisión de Residuos Sólidos que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El costo total del proyecto asciende a la suma de M\$140.569.-, de los cuales M\$6.000.- son con cargo al ítem C.1 Provisión de Residuos Sólidos, del presupuesto FNDR 2011, y M\$134.569.- como saldo por invertir para años posteriores con posibilidad de adelantamiento, según avance del proyecto.

Indica que el proyecto contempla el cierre y saneamiento ambiental del vertedero de 33100 m2 prediales, a través de una serie de obras civiles, dentro de estas, es posible señalar las obras preliminares o trabajos previos, levantamientos topográficos previos, limpieza del entorno, instalación de faenas y aquellas que tiene relación con el cierre perimetral, movimiento masivo del suelo y residuos, franja cortafuego, dren de captación de aguas sub-superficiales, así como también el control de material particulado, control de vectores biológicos y entrega de las obras, limpieza y desmovilización y recepción final de las obras.

Para el análisis señala que se contó con la presencia del Alcalde de la Municipalidad de Quilaco, Sr. Fredy Barrueto Viveros y Luis Riquelme Pinto Director de Obras Municipales, quienes ante las inquietudes planteadas por los Consejeros sobre la no existencia posterior de equipamiento arbóreo, o transformar en un parque este vertedero, tal como se ha estimado en cierres de vertederos de otras comunas, se indicó que es un vertedero que se encuentra localizado en la parte posterior del cementerio y que debido a la ubicación, éste contará con una carpeta de área verde y con la posibilidad de que a futuro cuenten con la plantación de árboles melíferos y nativos, que no están con cargo al proyecto pero tiene donaciones de algunas empresas forestales.

Agrega que en el entendido de que este proyecto se realiza en el marco de las consideraciones de protección del medio ambiente y las disposiciones legales vigentes la Comisión recomienda a la sala, por unanimidad de los integrantes, la aprobación de M\$140.569, para la "Construcción Plan Cierre de Vertedero comuna de Quilaco", de los cuales M\$6.000.- son con cargo al ítem C.1 Provisión de Residuos Sólidos, del presupuesto FNDR 2011, y M\$134.569.- como saldo por invertir, sujeto a la condición de que se obtenga el financiamiento por la Provisión de Residuos Sólidos que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la asignación de recursos para la "Construcción Plan Cierre de Vertedero comuna de Quilaco", de los cuales M\$6.000.- son con cargo al ítem C.1 Provisión de Residuos Sólidos, del presupuesto FNDR 2011, y M\$134.569.- como saldo por invertir.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO QUE SE INDICA, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$140.569.- DE LOS CUALES M\$6.000.- SON CON CARGO AL ÍTEM C.1 PROVISIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$134.569.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO:

ID	ETAPA	PROYECTO	SOLICITADO FNDR AÑO 2011	COSTO TOTAL FNDR M\$
----	-------	----------	-----------------------------	-------------------------

			M\$	
30106724-0	Ejecución	Construcción Plan Cierre de Vertedero Comuna de Quilaco	6.000	140.569
<i>Total</i>			6.000	140.569

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., En relación al Ord. N° 2273, de fecha 12 de octubre del presente año, indica que se solicita autorizar recursos para proyectos de la Circular 33, por un monto total de M\$142.742.- los cuales son con cargo al ítem B.15 Social del presupuesto FNDR 2011, para los proyectos: "Reposición Camión Recolector de 19m3, de la comuna de Santa Bárbara", por un costo total de M\$72.426.- y la "Adquisición Camión Recolector Residuos Sólidos Domiciliarios con capacidad de 19m3 para la comuna de Cabrero", por un costo total de M\$70.316.-

Respecto al proyecto de la comuna de Santa Bárbara, señala que se proyecta reponer un camión recolector de 19m3 con compactador de carga trasera, el cual suplirá las falencias en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, falencias provocadas por las continuas fallas del actual camión recolector de la municipalidad el cual tiene una data de antigüedad del año 2004. Con este camión se permitirá mantener el servicio con la calidad requerida por los habitantes de la comuna, tomando en consideración que el camión recolector antiguo, en el último año tuvo un 42% de días sin prestar servicios.

Sobre el proyecto de la comuna de Cabrero manifiesta que se pretende adquirir un camión para la recolección de residuos sólidos domiciliarios, con capacidad de 19m3 de carga, justificándose esta adquisición ya que si bien ese municipio cuenta con un camión recolector, se debe tomar en cuenta que se producen 5.169 toneladas por año de residuos y con la dotación actual de camiones recolectores no se da abasto para lograr una recolección en forma continua y atender así la demanda que hoy se tiene. Además se debe tomar en consideración de que la municipalidad de Cabrero presta servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios en localidades rurales aledañas a Cabrero mismo, en Monte Aguila y Charrúa.

Analizados los antecedentes indica que la Comisión recomienda a la sala, por unanimidad de los integrantes, la aprobación de recursos para proyectos de la Circular 33, por un monto total de M\$142.742.- los cuales son con cargo al ítem B.15 Social del presupuesto FNDR 2011, para los proyectos: "Reposición Camión Recolector de 19m3, de la comuna de Santa Bárbara", por un costo total de M\$72.426.- y la "Adquisición Camión Recolector Residuos Sólidos Domiciliarios con capacidad de 19m3 para la comuna de Cabrero", por un costo total de M\$70.316.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de recursos por un total de M\$142.742.- para la "Reposición Camión Recolector de 19m3, de la comuna de Santa Bárbara", y la "Adquisición Camión Recolector Residuos Sólidos Domiciliarios con capacidad de 19m3 para la comuna de Cabrero".

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS CIRCULAR 33 QUE SE INDICAN, POR UN COSTO TOTAL DE M\$142.742.- CON CARGO AL ÍTEM B.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30108081-0	Ejecución	Reposición Camión Recolector de 19 M3	Santa Bárbara	72.426	72.426
30116490-0	Ejecución	Adquisición Camión Recolector RSD con capacidad de 19 M3, Cabrero	Cabrero	70.316	70.316
				142.742	142.742

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Menciona que en puntos varios de la Comisión se analizó a raíz de la sugerencia del Consejero Aravena, el que se siguen percibiendo los malos olores a la entrada norte de Concepción por la ruta del Itata, situación que fue abordada en el mes de mayo de este año, sin embargo no hay variación en cuanto a que cada vez que se pasa por dicha ruta, se perciben olores que son pestilentes, en atención a ello, la Comisión ha acordado invitar al Director del Servicio de Evaluación Ambiental, con el objeto de que expongan sobre la fiscalización que tienen en torno a la materia, porque a la fecha ha ido aumentando los malos olores en el sector.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Indica que más que al SEA corresponde invitar al Servicio de Salud, puesto que no tiene organismo ni facultades de fiscalización en este minuto.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Señala que en atención a lo expuesto, se remitiría invitación a la Seremi de Salud. En segundo lugar de puntos varios manifiesta que la Comisión ha solicitado invitar al Seremi de Medio Ambiente para que tenga a bien exponer, sobre el proceso de construcción del Plan de Acción para la política de protección y conservación de ecosistemas Hídricos, en el entendido de que se ha elaborado un plan de acción en esta materia, por lo cual la Comisión solicita la invitación al Seremi con el propósito de que plantee en qué está el proceso de construcción del plan de acción.

5. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural indica que analizaron el Ord. N° 2332, de fecha 21/10/2011, que dice relación con Construcción Base de Brigadas Forestales Chillán, Provincia de Ñuble, por un costo total FNDR \$244.011.- solicitando para FNDR 2011 M\$5.000.-. Este proyecto consiste en la construcción de base de Brigada para 2 brigadas forestales en la provincia de Ñuble, sector salida norte comuna Chillán, con capacidad para 2 brigadas de 17 personas cada una, más choferes y encargado de cocina, con una superficie total de 540 mts., cuadrados, de albañilería, despensa, comedor, sala de estar, oficina de radio, enfermería, bodega de combustible, bodega de herramientas, sala de capacitación. Agrega que la Comisión analizado el tema y habiendo escuchado a los dos representantes de CONAF Regional se propone a la sala aprobar el Proyecto Construcción Base de Brigadas Forestales Chillán, Provincia de Ñuble, por un costo total FNDR M\$244.011.- solicitando para FNDR 2011 M\$5.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión en orden de aprobar la suma de M\$244.011.-, con el objeto de la Construcción de Base de Brigadas Forestales Chillán, Provincia de Ñuble, solicitando para el año 2011 M\$5.000.-

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE POR MIDEPLAN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$244.011.- DE LOS CUALES M\$5.000.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CODIGO BIP	ETAPA	PROYECTO	COBERTURA	SOLICITADO	COSTO
				FNDR AÑO	TOTAL
				2011 M\$	FNDR M\$
30083285-0	Ejecución	Construcción Base de Brigadas Forestales Chillán	Prov. de Ñuble	5.000	244.011
			<i>Total</i>	5.000	244.011

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Indica que en el mismo Ord. N° 2332, de fecha 21/10/2011, se solicita recursos para la Construcción de Base de Brigadas Forestales de Concepción, Sector Escuadrón, Comuna de Coronel, Provincia de Concepción , por un costo total FNDR \$244.012.- solicitando para FNDR 2011 M\$5.000.-, con las mismas características que el proyecto anterior. La Comisión propone a la sala aprobar el Proyecto Construcción Base de Brigadas Forestales de Concepción, Provincia de Concepción, por el monto anteriormente señalado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de la Construcción de Construcción de Base de Brigadas Forestales de Concepción, Sector Escuadrón, Comuna de Coronel, Provincia de Concepción , por un costo total FNDR \$244.012.- solicitando para FNDR 2011 M\$5.000.-

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE POR MIDEPLAN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$244.012.- DE LOS CUALES M\$5.000.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011

CODIGO	ETAPA	PROYECTO	COBERTURA	SOLICITADO	COSTO
BIP				FNDR AÑO	TOTAL
				2011 M\$	FNDR M\$
30083280-0	Ejecución	Construcción Base de Brigadas de Incendios Forestales Concepción	Prov. de Concepción	5.000	244.012
<i>Total</i>				5.000	244.012

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Señala como tercer punto del mismo. N° 2332, que solicita la Reposición Retén de Carabineros Polcura, Comuna de Tucapel, que consiste en la reposición del Retén, de 409,73 m2, infraestructura obras civiles, incluida su caballeriza, en un piso y en albañilería reforzada, se consideran los equipos, equipamiento, administrativo, para el normal funcionamiento y asesoría a la inspección técnica por 8 meses. La comisión propone a la sala aprobar el Proyecto Reposición Retén de Carabineros Polcura, Comuna de Tucapel, por un costo total de M\$307.571.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de la Reposición Retén de Carabineros Polcura, Comuna de Tucapel, por un costo total de M\$307.571.-

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE POR MIDEPLAN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$307.571.- DE LOS CUALES M\$2.200.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CODIGO	ETAPA	PROYECTO	COBERTURA	SOLICITADO	COSTO
BIP				FNDR AÑO	TOTAL
				2011 M\$	FNDR M\$
20171487-0	Ejecución	Reposición Reten de Carabineros Polcura, Tucapel	Tucapel	2.200	307.571
<i>Total</i>				2.200	307.571

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Indica que analizaron el Ord. N° 2287 de fecha 12/10/2011, que remite nomina de iniciativas recomendadas técnicamente para análisis y sanción, concurso FNDR 2011, 2% Cultura, de impacto regional, que es la

propuesta del ejecutivo, listado que todos recibieron recientemente, donde leerá los montos implicados por provincias, de acuerdo a lo siguiente:

- ⇒ Provincia de Arauco, 4 proyectos por un monto total de \$52.997.240.- comprende a las comunas de Contulmo, Arauco, Cañete y Curanilahue.
- ⇒ Provincia de Bío Bío, 7 proyectos por un monto total de \$75.424.941.- comprende a las comunas de San Rosendo, Cabrero, Mulchén, Laja, Los Ángeles.
- ⇒ Provincia de Concepción, 8 proyectos por un monto total de \$108.963.000.- comprende a las comunas de Concepción, Talcahuano, Hualqui, Coronel, Chiguayante, Penco, Hualpén.
- ⇒ Provincia de Ñuble, 8 proyectos por un monto total de \$55.832.312.- comprende a las comunas de San Ignacio, Quirihue, Coelemu, Bulnes, Quillón, San Fabián, San Carlos, El Carmen.

Agrega que el total de las iniciativas presentadas suman \$293.217.493.- lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la cartera de proyectos del Concurso de Cultura 2011, por un monto total de \$293.217.493.-

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, PRESENTADOS POR MUNICIPALIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, CON CARGO A LA SUBVENCIÓN 2% CULTURA DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) AÑO 2011, DE CARÁCTER ESTRATÉGICO DE IMPACTO REGIONAL, LISTADO QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA, MONTO QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE \$293.217.493.-

6. INFORME COMISIÓN DE SALUD

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Presidente de la Comisión de Salud señala que la Comisión analizó el Ord. N° 2333 de fecha 21 de octubre del presente año, que solicita autorizar recursos por un costo total de M\$733.047.- con cargo al ítem B.13 Salud del Presupuesto FNDR 2011, para los siguientes proyectos:

- ⇒ Adquisición Ecocardiografo portátil Cirugía Cardíaca Hospital Guillermo Grant Benavente, por un costo total de M\$51.693.-, proyecto que contempla la adquisición de un equipo portátil destinado a la unidad de cirugía cardíaca, el cual cuenta con especificaciones técnicas y que podrá mejorar la motorización en cirugías cardíacas, toma de decisiones con mejor información y así, la disminución de incertidumbre en estas cirugías de la mas alta complejidad.
- ⇒ Adquisición Equipos Resucitación Cardiopulmonar, por un monto total de M\$280.358, este proyecto contempla la adquisición de equipamiento de resucitación cardiopulmonar destinado a servicios y unidades del Hospital Regional de Concepción, servicios que actualmente no cuentan con el equipamiento solicitado.
- ⇒ Adquisición de vehículos para el Instituto Teletón de Concepción, por un costo total de M\$72.442.- el proyecto contempla la adquisición de 2 minibuses de 15 o más asientos y una camioneta 4x2 para transportar pacientes desde el instituto Teletón a los domicilio y viceversa, a cada minibus se le debe adquirir e instalar un elevador de sillas de ruedas.
- ⇒ Adquisición Equipamiento Taller Ortopédico Teletón, por un monto total de M\$174.219.- el proyecto consiste en la adquisición del siguiente equipamiento: 2 sopletes, 1 máquina de succión, 1 compresor estacionario, 1 máquina perfiladora de cuero, 1 banco de finisaje universal, entre otros. La adquisición del equipamiento moderno, permitirá garantizar mayor seguridad, menor gasto energético y una mayor posibilidad de optimizar el espacio y los recursos con que se desarrolla actualmente el proceso de producción de productos ortopédicos.
- ⇒ Adquisición Equipamiento Kinesiología y sillas de rueda Teletón, por un costo total de M\$154.335.- el proyecto consiste en la adquisición de 23 unidades de equipamiento

para los gimnasios terapéuticos de kinesiología y de terapia ocupacional, además de la adquisición de 334 unidades de sillas e implementos de rodados.

Indica que analizados los antecedentes se recomienda a la sala aprobar los recursos para estas iniciativas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la asignación de recursos para iniciativas de la circular 33, por un costo total de M\$733.047.- para los proyectos anteriormente mencionados por el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA INICIATIVAS CIRCULAR 33, POR UN MONTO TOTAL DE M\$332.051.- CON CARGO AL ÍTEM B.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COBERTUR A	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30114397-0	EJECUCION	ADQUISICION ECOCARDIOGRAFO PORTATIL CIRUGIA CARDIACA HGGB	REGIONAL	51.693	51.693
30116157-0	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPOS RESUCITACION CARDIOPULMONAR	REGIONAL	280.358	280.358

ASIMISMO APROBAR RECURSOS PARA INICIATIVAS CIRCULAR 33, VINCULADAS AL INSTITUTO TELETON DE CONCEPCIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$400.996.- CON CARGO AL ÍTEM B.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COBERTURA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30117411-0	EJECUCION	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL INSTITUTO TELETON DE CONCEPCION	REGIONAL	72.442	72.442
30117674-0	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPAMIENTO TALLER ORTOPEDICO TELETON	REGIONAL	174.219	174.219
30117754-0	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPAMIENTO KINESIOLOGIA Y SILLAS DE RUEDA	REGIONAL	154.335	154.335
Total				400.996	400.996

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Señala que aprobado el Ordinario en cuestión, le hicieron presente al ejecutivo en la persona del Sr. Raul Alcaíno, que la pertinencia de hacer llegar los antecedentes a la Comisión no ha sido las mejores, ya que este ordinario ingresó el día viernes a las 16:00 hrs., por lo tanto la Secretaría Ejecutiva remitió el listado de proyectos sin poder estudiar en magnitud cada una de las solicitudes, lo que ha sido por la premura de tener que ir aprobando los proyectos y el compromiso con gasto del Gobierno Regional, en ese entendido indica que con la mejor voluntad los integrantes de la Comisión estuvieron llanos a trabajar en el proyecto, conocerlo in situ, y poder recomendar la aprobación, sin embargo han solicitado al Jefe de División, que en presentaciones futuras se puedan contar con los antecedentes con antelación para poder tener mayor información y poder decidir de mejor forma las cosas que se están aprobando.

Manifiesta que la conversación final derivó en que seguir aprobando proyectos por sistema de goteo, tal como se le llamó, les hace perder una visión general de la salud en la región respecto de las inversiones que se están haciendo, tema que se imagina el Jefe de la División hablará con el Presidente del Consejo, por lo que la Comisión solicita tener claridad sobre cuál es la visión que tiene el Presidente del Consejo para ver si pueden trabajar en un convenio de programación, ya que dicho instrumento hace una inversión a largo plazo, teniendo más claro y en forma macro con lo que podrá dictar algunas política respecto a lo que se pretende en el área de la salud, además de poder solicitar al Minsal con cuánto está disponible y cómo van a ver el tema de los aportes, porque el Minsal tiene un presupuesto

anual que es cuantioso y el Gobierno Regional ha estado trabajando en subsidio a una cartera que a lo mejor no va a ser una distribución de los recursos de la mejor forma, por lo que les interesa saber la opinión del Presidente del Consejo y tomar conocimiento del Subsecretario de Redes, si están o no convencidos del convenio, debido a que pueden tener una política nacional que apunta hacia otros ámbitos en cuanto a la inversión del Ministerio, y si fuera así el Consejo pudiera reorientar el ímpetu y ver cómo poder generar las inversiones de los próximos años, no obstante si estuvieran de acuerdo con un convenio de programación el Consejo tiene un trabajo bastante avanzado que habría que depurar, en atención a la pertinencia de lo que se trabajó, visualizando un convenio en el orden de los MM\$110.000.- en 5 a 6 años, con un aporte del Gore., en el orden de los MM\$30.000.- contra MM\$70.000.- del Ministerio, cosa que tienen que conversar para saber lo que se tiene que atener y hacia dónde pueden dirigir los esfuerzos de la Comisión. Indica que teniendo esa respuesta la Comisión se abocará a un trabajo más específico.

En puntos varios indica que con fecha 27 de septiembre la Comisión recepcionó respuesta por parte del Intendente y Presidente del Core., respecto a solicitud relacionada con la situación en que se encontraría la adquisición de una ambulancia para la comuna de Yungay. Debido al contenido de la respuesta, se deriva los antecedentes y solicitarán que la Comisión de Fiscalización los recoja para que indague y se pronuncie respecto del tema, dado que la respuesta del informe en derecho deja absolutamente afuera del ámbito de la Comisión de Salud, porque según los aspectos técnicos legales que se presentan no tendrían mayor voz dado que está traspasado a un ente de la Municipalidad, que actuaría como mandante del Gore., no dejando sí la responsabilidad del Gore., es ser subsidiario de lo que puede haber por acciones legales respecto al impasse de que hay la empresa proveedora de la ambulancia y la Municipalidad de Yungay que es la mandante, por lo tanto se solicita al Consejo, que tenga a bien analizar los recursos técnicos presentados en el informe en derecho sean recabados por la Comisión de Fiscalización.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la proposición del pronunciamiento, respecto de la adquisición de ambulancia para traspasar a la Comisión de Fiscalización los antecedentes en base a la respuesta del Presidente del Core., dio en atención a la situación que se encuentra la entrega de la ambulancia a la comuna de Yungay.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASPASAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN LOS ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA DE LA COMUNA DE YUNGAY.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Por último a solicitud del Consejero Valenzuela requiere a la secretaría ejecutiva poder invitar al ejecutivo del Servicio de Salud Arauco, para conocer de primera fuente la situación de la construcción del Hospital de Cañete, en atención a que hay una controversia, donde están involucrados varios organismos del estado en cuanto al cumplimiento, respecto de algunas informaciones de prensa sobre cosas que se han filtrado pero no hay información de primera fuente para que el Consejo sepa lo que está pasando, dado que el Gobierno Regional financió los estudios de prefactibilidad, es decir, hay una inversión del Gore., por lo que es bueno poder recibir de primera fuente la información a través de la Directora del Servicio de Salud Arauco para poder tener una mejor visión sobre lo que está sucediendo y dar una información fidedigna y certera de lo que allí sucede y tener una visión clara respecto del tema.

7. INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo indica que analizaron oficios que estaban pendientes y los que habían sido ingresados en la sesión anterior y que no pudo ser visto en la Comisión, es decir el Ord. 2376, antiguo Ord. N° 2278, nuevo 2375 y 2984 antiguo.

En relación al 2278, que es antiguo Transferencia Emprendimiento Actividades Borde Costero, presentado por el FOSIS, indica es un programa de fortalecimiento económico de

las diferentes actividades que se realizan alrededor del borde costero, que busca implementar y/o fortalecer una oficina de borde costero en cada comuna en donde se desarrollará el programa, la cual tendrá la función de identificar potenciales usuarios y luego implementar un fondo concursable que entregará un millón de pesos en bienes y materiales a 2.500 personas, para que fortalezcan las iniciativas, a través de un plan de negocio, capacitación y asistencia técnica. Este programa tiene como beneficiaria las provincias de Arauco, Concepción y Ñuble y las comunas serían las de Coronel, Lora, Lebu, Arauco, Cañete, Tirua, Cobquecura y Coelemu. En relación a las inquietudes que surgieron la propuesta nueva del ejecutivo y del servicio está contemplada o reflejada en el ordinario N° 2376, se solicita recursos por la cantidad de M\$1.750.007.- la duración del programa es por 12 meses y el número de beneficiarios son aproximadamente de 1.300 personas. Analizados los antecedentes comenta que la Comisión propone la aprobación del Ord. N° 2376 en los términos que ha sido presentado por parte del FOSIS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de aprobación de recursos por M\$1.750.007.- para la Transferencia Emprendimiento Actividades Borde Costero presentado por Fosis.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ASOCIADO A GLOSA 02- 5.1 AÑO 2011, DENOMINADO: "TRANSFERENCIA EMPRENDIMIENTO ACTIVIDADES BORDE COSTERO", CÓDIGO IDI 30116964-0, POR UN COSTO TOTAL DE M\$1.750.007.- DE LOS CUALES M\$985.003.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.7 INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$765.004.- PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROGRAMA.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V., Indica que el segundo programa es el que contenía el Ord. N° 2281 que consiste en una Transferencia Programa Etario Mipe Joven, por parte de Sercotec, el cual tiene como grupo objetivo el segmento de personas entre 18 a 35 años para las provincias de Arauco, Bío Bío, Ñuble y Concepción, donde el programa original contemplaba recursos por cerca de M\$2.353.000.- y lo que busca son dos líneas de intervención, una línea de empresa para micro y pequeñas empresas, con una determinada cantidad de porcentaje de facturación, en donde el beneficio iba entre los 3 y 6 millones de pesos por beneficiario, con un 10% de subsidio y otra línea de emprendimiento para personas sin iniciación de actividades y empresas con menos de 12 meses de antigüedad, el subsidio irá entre los 1 y los 2 millones de pesos por beneficiario y será el 10% del monto del subsidio por parte del interesado. Argumenta que producto de las conversaciones que han tenido, este programa duraría 15 meses en las comunas de Concepción, Chiguayante, Talcahuano, Hualpén, Lota, Coronel, Penco, Tome, Chillán, Chillán Viejo, Cabrero y Los Ángeles, en una experiencia que se ha establecido como piloto, para atender a 485 beneficiarios. Indica que después de haber conversado las implicancias del programa y de poder observar con detención lo que sucede en términos de la concreción, la Comisión propone la aprobación del proyecto, pero en la versión establecida en el Ord. N° 2375, donde se solicita recursos por la cantidad de M\$1.647.000.- y en donde adicionalmente por parte de la dirección de Sercotec, se les presentó un plan de incorporación en el trabajo de ejecución del proyecto por parte de los Consejeros Regionales, del cual quedan satisfechos desde el punto de vista de incorporación de los Consejeros en esta instancia y lo cual se abordaba en la Comisión como aspecto de la presentación del director también aparece como parte integrante de los acuerdos en esta materia.

Adicionalmente indica que existe una recomendación sobre la que se hace cargo la Comisión en términos de que si el foco va a estar destinado a jóvenes sería importante establecer una determinada fracción de beneficiarios fueran estudiantes ya sea de Universidades, institutos profesionales, centro de formación técnica, área donde pudiera haber un amplio marco de personas que pudieran interesarse en acceder a estos programas. Con lo señalado en términos de la incorporación de los Consejeros más esta recomendación de los beneficiarios señala que la Comisión propone a la sala la aprobación del Ord. N° 2375, Transferencia Programa Etario Mipe Joven, por la cantidad de M\$1.647.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de Transferencia Programa Etario Mipe Joven, por la suma de M\$1.647.000.- tal como lo ha explicado el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ASOCIADO A GLOSA 02- 5.1 AÑO 2011, DENOMINADO: "TRANSFERENCIA PROGRAMA ERARIO MIPE JOVEN", CÓDIGO IDI 30116894-0, POR UN COSTO TOTAL DE M\$1.647.000.- DE LOS CUALES M\$1.646.988.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.7 INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$12.- PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROGRAMA.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Indica que en el marco de los oficios que venían de arrastre está el Ord. N° 2284 que es Transferencia por la vía programa PIRDT, Programa Infraestructura Rural y Desarrollo Territorial Sercotec Bío Bío, por un monto total de M\$1.600.002.- el cual busca generar un fondo de financiamiento para microempresas formales y emprendedores informales que buscan generar un emprendimiento en las fases iniciales y/o principalmente rubros en procesos de transformación productiva, tales como comercio, servicios, actividades agrícolas y otras de impacto en los territorios, y pertenecientes a sectores rurales preferentemente y con encadenamiento con el tejido productivo de las comunas participantes de este programa. Son las 4 provincias beneficiarias y las comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Ninhue, San Fabián de Alico, San Carlos, Ñiquén, Coihueco, Yungay, Pemuco, Pinto, San Ignacio, Arauco, Lebu, Cañete, Contulmo, Los Ángeles, Nacimiento, Laja, Mulchén, Quilaco, Santa Bárbara, Quilleco, Tucapel, Florida, Santa Juana, Hualqui y Yumbel, cuya duración del programa es de 15 meses. Respecto de esta iniciativa señala que hay recursos del FNDR pero también de la provisión PIRDT, por lo tanto tuvieron un recuento de este programa, pero no existía mayores interrogantes porque este programa es uno que existe y que está alojado en el Gobierno Regional como iniciativa y esto viene a ser un elemento de apoyo productivo a los territorios rurales que se viene trabajando desde algún tiempo como Gore., razón por la cual la Comisión propone a la sala la aprobación del Ord. N° 2284.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2284, Transferencia PIRDT FNDR 2012 SERCOTEC Bío Bio, por um monto total de M\$1.600.002.-

ACUERDO N° 27:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ASOCIADO A GLOSA 02- 5.1 AÑO 2011, DENOMINADO: "TRANSFERENCIA PIRDT FNDR 2012 – SERCOTEC BIOBIO", CÓDIGO IDI 30116298-0, POR UN COSTO TOTAL DE M\$1.600.002.- DE LOS CUALES M\$1.259.998.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.7 INDUSTRIA Y COMERCIO, M\$339.996.- SON CON CARGO AL ÍTEM C.2 PROVISIÓN PIRDT DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$8.- PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROGRAMA.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., En relación al Ord. N° 2286 donde el Presidente del Consejo ha remitido una solicitud de transferencia al Instituto Nacional de Estadística para el proyecto Observatorio Turístico de la Región del Bío Bío, menciona que se persigue diseñar e implementar el observatorio turístico de la región del Bío Bío, con el objeto de que se convierta en una instancia de generación de información para la toma de decisiones y la planificación de la actividad turística regional, tanto para los organismos públicos como privados, de manera de disminuir la incertidumbre en los proyectos e inversiones, aumentando así la competitividad y la sustentabilidad de este destino. La metodología a utilizar, similar a la utilizada en otros observatorios en el mundo, se basa en la creación de un sistema de información a cargo del INE Bío Bío, a través de la aplicación periódica de herramientas estadísticas de recolección, análisis y entrega de información,

ponga ésta a disposición de los interesados mediante de medios digitales, sitio web. Los principales objetivos de la creación del observatorio turístico son los siguientes:

1. crear un sistema de recolección y análisis de datos generados por la actividad turística de la región.
2. elaborar una base de datos de recursos turísticos regionales para el turismo de intereses especiales.
3. implementar sistema de información de la actividad turística regional.

Señala que el proyecto fue presentado por la Directora del INE, en compañía de profesionales del Sernatur y del Gore., allí se plantearon una serie de preguntas e inquietudes, las cuales decían relación con el tipo de información, la disponibilidad para este tipo de información, quien construía las preguntas de la información a recoger, de quien iba a ser la propiedad de los software y equipamientos que se iban a adquirir, la continuidad del programa, ya que es un programa de 3 años y una vez finalizado qué iba a suceder con esta información, y que la difusión no estuviera solamente radicada en medios regionales sino que también en medios comunales, entre otros. Este es un programa que viene a complementar por parte del INE la política regional en materia turística, por lo tanto hay diversos servicios que de alguna manera concurren a la formalización de esta política regional, y por otra parte que la calidad de información que se pueda tener en esta materia va a ayudar y mejorar el proceso de toma de decisiones por parte de los actores públicos y privados. Adicionalmente como tercer elemento comenta que a la hora de obtener evaluaciones respecto del impacto que provocan la ejecución de ciertas políticas en la materia, un observatorio de esta naturaleza permite tener una evaluación respecto de cómo están funcionando ciertas políticas que se están aplicando, cuestión que siempre los Consejeros establecen como importante de tener evaluaciones post de lo que van haciendo como Gobierno Regional, por lo tanto este instrumento viene a facilitar toda esa información que los Consejeros solicitan.

Lo anterior indica que es en resumen la discusión que se dio en la Comisión, de tal forma que habiendo tenido estos intercambios de puntos de vista y habiendo sido resueltas muchas de las dudas, probablemente no todas, es que la Comisión propone a la sala la aprobación de este proyecto con 2 abstenciones de Consejeros en la Comisión, no obstante con la mayoría para proponer a la sala la aprobación del Ord. N° 2286.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2286, Transferencia al Instituto Nacional de Estadística para el proyecto Observatorio Turístico de la Región del Bío Bío, por un monto total de M\$537.400.-

ACUERDO N° 28:

SE ACUERDA CON 15 VOTOS A FAVOR Y 07 EN ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. PATRICIO PINILLA V., JUAN FCO. DEL PINO U., MAURICIO CAREAGA L., PEDRO ESPEJO B., DANIEL CUEVAS F., BERNARDO DAROCH A., Y CARLOS VARGAS H., APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ASOCIADO A GLOSA 02- 5.1 AÑO 2011, DENOMINADO: TRANSFERENCIA A INE: "OBSERVATORIO TURÍSTICO DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO", CÓDIGO IDI 30115721-0, POR UN COSTO TOTAL DE M\$537.400.- DE LOS CUALES M\$218.600.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.7 INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$318.800.- PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROGRAMA.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Por último a nivel de información indica que ingresó el Ord. N° 2335, donde se les remite las nóminas de iniciativas del FIC 2011, en la versión de Universidades. Agrega que dentro del Fondo de Innovación para la Competitividad se estableció una partida para otros servicios públicos que están a cargo de ejecutar la partida FIC y una parte de estos recursos quedó provisionada para que las Universidades pudieran postular a iniciativas que el Gobierno Regional estimaba preponderante para el desarrollo y vinculación Universidad-Empresa. Para el análisis la profesional del Gore., Sra. Daniela Moraga les entregó información en torno a que se presentaron 23 iniciativas de ellas 12 se declararon inadmisibles, principalmente por

cuestiones de carácter administrativo, y en el Ord. N° 2335., aparecen las 8 propuestas que habiendo sido declaradas admisibles y adicionalmente evaluadas pasaron la evaluación de fondo, tienen puntaje mínimo. En la ocasión señala que se les hizo una pequeña descripción de lo que consistía cada una de estas iniciativas y dado que la información entregada era muy sencilla y era importante tener una idea más acabada de lo que podía consistir cada uno de los proyectos, la Comisión recomienda con el objeto de continuar con el trabajo, se les haga llegar por parte del Gobierno Regional una minuta descriptiva de cada uno de los proyectos, acerca de qué consiste, cuáles son las debilidades y fortalezas, y a su vez se invite a los proponentes de cada una de las iniciativas, con el objeto de que puedan exponer ante la Comisión, por el máximo de 10 minutos respecto del proyecto que presenta a ser seleccionado por el Consejo Regional y con posterioridad la Comisión puede estar en condiciones de pronunciarse en torno a estas 8 iniciativas en el entendido de que los recursos que se están solicitando exceden los recursos del presupuesto que el Core., tiene para la asignación de la cuota FIC Universidades, por lo tanto de estas 8 no va a ser posible que queden todas sino que se deberá seleccionar las que al Consejo les parezca pertinente o rescatable, siendo ese el procedimiento de trabajo que han establecido y que lo dan a conocer a la sala.

Sobre mandatos pendientes indica que el Ord. N° 1637 donde se solicita la designación de directorio público-privado a programas que incorpora a los Consejeros, se reenvía a la Comisión de Gobierno en torno a poder hacer las designaciones de las bancadas con el fin de proveer esos espacios y el Ord. N° 2087, en que requiere los nombres para la conformación del directorio de la Corporación de Desarrollo Regional, tema en el que cada bancada tiene que dar los nombres a la Secretaria Ejecutiva, de manera tal que en la próxima sesión pueda el Intendente entregar un oficio que permita al Consejo aprobar la integración de los directores para representación del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Antes que cierre el informe de la Comisión, expresa públicamente, a nombre de su bancada, el agradecimiento a la comprensión política que hubo de llegar a buenos acuerdos para todos los habitantes que van a disfrutar de un programa de gran contenido social, como los que fueron aprobados, y agradece por la actitud que hubo en el entender y apoyar por parte de los Consejeros, donde sabe que están en una situación compleja pero con gran generosidad política todos lo entendieron, y sólo lo destaca como un eje muy positivo dentro del Consejo.

8. INFORME COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial señala que se analizó el Ord. N° 2304 de fecha 18 de octubre de 2011, instancia que les acompañó profesional de la Seremi de Bienes Nacionales don Roberto Morales, para analizar la "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de concepción Zona ZTT 13 Puerto de Lota", la que acoge las observaciones de la Contraloría Regional. Agrega que esta zonificación la habían aprobado en septiembre y Contraloría observó alguna indicación respecto al punto de vista de la zonificación, para lo cual se les explicó en la Comisión sobre la respuesta que hace el Ministerio de Vivienda, para dejar sin efecto la resolución 116 de 09 de junio 2011 del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio que promulga "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Concepción, Zona ZTT-13 Puerto de Lota" y en el inciso 2° que dice "promulgase la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Concepción, en el sentido de eliminar del Cuadro del Artículo 3.9.2 de la Ordenanza la fila correspondiente a ZTT-13 Puerto de Lota, de conformidad a los documentos que forman parte del expediente de esta Modificación, que por la presente Resolución se aprueba". Después de una exposición bastante extensa y la discusión aclaratoria del tema manifiesta que la Comisión acordó aprobar esta nueva modificación del Plan Metropolitano Regulador de Concepción.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la recomendación de la Comisión en orden a aprobar el Ord. N° 2304, en cuanto a la "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Concepción Zona ZTT 13 Puerto de Lota", en los términos indicados por el Vicepresidente.

ACUERDO N° 29:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A LA "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE CONCEPCIÓN ZONA ZTT 13 PUERTO DE LOTA".

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., En un segundo punto indica que analizaron el Ord. N° 2226 de fecha 06 de octubre de 2011, que se refiere a poder dar concesión de bienes el Raíces Fiscales, respecto de las cuales se requiere la opinión de este órgano colegiado conforme a lo dispuesto en el D.L. 1939, que fija las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado. Destaca que se han recepcionado ordinarios de la Seremi de Bienes Nacionales desde el año 2007 hasta el presente año, siendo una cantidad bastante larga, les acompañó el profesional Rodrigo Andrade, quien les presentó cada uno de los casos, conforme al siguiente detalle:

MATERIA	BENEFICIARIO
Inmueble fiscal ubicado en calle Caupolicán N° 498 A, P. 2, comuna de Los Ángeles, Provincia de Bío Bío.	Servicio de Registro Civil e Identificación.
Inmueble fiscal ubicado en calle Claudio Carrasco N° 596, que corresponde a una parte del edificio de los servicios públicos de la comuna de Coihueco, provincia de Ñuble.	Dirección del Registro Civil e Identificación.
Inmueble fiscal ubicado en calle Saavedra S/N, que corresponde a las oficinas 8 y 9 del edificio de los servicios públicos de la comuna de Cañete, provincia de Arauco.	Servicio de Registro Civil e Identificación.
Inmueble fiscal ubicado en calle 18 de Septiembre S/N, comuna de San Fabián de Alico, provincia de Ñuble.	Servicio de Registro Civil e Identificación.
Inmueble fiscal ubicado en calle San Martín N° 260, comuna de Talcahuano, provincia de Concepción.	I. Municipalidad de Talcahuano.
Inmueble fiscal ubicado en calle Freire N° 660, comuna de penco, provincia de Concepción.	I. Municipalidad de Penco.
Inmueble fiscal ubicado en calle, Robles N° 299 esquina San Martín, que corresponde al Lote 2, comuna de Quillón, provincia de Ñuble.	I. Municipalidad de Quillón.
Inmueble fiscal ubicado en calle Ignacio Serrano N° 732, comuna de Florida, provincia de Concepción.	I. Municipalidad de Florida.
Inmueble fiscal ubicado en calle Rengo S/N, manzana 87 lote 4, comuna de Curanilahue, Provincia de Arauco.	Ilustre Municipalidad de Curanilahue.
Inmueble fiscal ubicado en el Embalse Coihueco, lote 5, comuna de Coihueco, Provincia de Ñuble.	I. Municipalidad de Coihueco, anteriormente solicitado por la DOH.
Inmueble fiscal ubicado en calle Séptimo de Línea N° 602-616, comuna de Cañete, Provincia de Arauco	I. Municipalidad de Cañete.
Inmueble fiscal ubicado en calle Angamos N°s 234 y 240, comuna de Yungay, provincia de Ñuble.	Ilustre Municipalidad de Yungay.
Inmueble fiscal ubicado calle Toltén S/N, Población Ríos de Chile, sector Valle Nonguén, comuna y provincia de Concepción.	Fundación Integra.
Inmueble fiscal ubicado en calle 18 de Septiembre S/N, comuna de San Fabián, provincia de Ñuble.	Fundación Educacional para el desarrollo Integral del Menor (INTEGRA).
Inmueble fiscal ubicado en calle Salto del Laja S/N, Población Ríos de Chile, Valle Nonguén, comuna de Concepción.	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Inmueble fiscal ubicado en calle 15 con Los Picunches, Población Irene Frei, comuna de Chillan, provincia de Ñuble.	Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Inmueble fiscal ubicado en Avenida Laguna Redonda N° 2310, Población Laguna Redonda, comuna de Concepción.	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Inmueble fiscal ubicado en calle La Marina N° 519, comuna de Chiguayante, provincia de Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Inmueble fiscal ubicado en Los Guayacanes S/N, entre Avenida Los Álamos y Pasaje Los Raulíes, Población Lagunillas, comuna de Coronel, provincia de Concepción.	Cuerpo de Bomberos de Coronel.
Inmueble fiscal ubicado en calle Hungría N° 2899, que corresponde al sitio 3, población El Triangulo, comuna de Hualpén, provincia de Concepción.	Junta de Vecinos N° 43-A El Triangulo.
Inmueble fiscal ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 10, que corresponde a la oficina 1, comuna de Santa Bárbara, Provincia Bío Bío.	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Santa Bárbara.
Inmueble fiscal ubicado en calle Tucapel N ° 1252, comuna y provincia de Concepción.	Junta de Vecinos N° 17 Manuel Rodríguez.
Inmueble fiscal ubicado en calle Patria Nueva N° 1105, comuna de Hualpén, Provincia Concepción.	Junta de Vecinos N° 44-B Perla del Bio Bio.
Inmueble fiscal ubicado en calle Calbuco S/N, Población Presidente Bulnes, ex Lan-B, comuna de Hualpén, Provincia Concepción.	Junta de Vecinos N° 44-A Presidente Bulnes.
Inmueble fiscal ubicado en Avenida La Paz esquina Ruta 160, sector La cantera, Manzana C, lote 10, comuna de Lota, provincia de Concepción.	Junta de Vecinos N° 43 Cantera Vieja.
Inmueble fiscal ubicado en calle Hungría N° 2899, que corresponde al sitio 2, Población Arturo Prat, comuna de Hualpén, provincia de Concepción.	Club de Rayuela Arturo Prat Chacón.
Inmueble Fiscal ubicado en calle Condell esquina Serrano Lote 1, comuna de Lota, Provincia de Concepción.	Club Deportivo de Rayuela Frontel de Lota.
Inmueble fiscal ubicado calle Condell esquina Serrano, Lota Bajo, Lote 2, comuna de Lota, Provincia de Concepción.	Club Deportivo Ignacio Serrano.
Inmueble fiscal ubicado en calle Las Dalias N° 271, lote D, sector Las Salinas, comuna de Talcahuano, Provincia de Concepción.	Club de Rayuela Progreso Salinas.
Inmueble fiscal ubicado Calle 4 esquina Pasaje Bergantín Cochrane, Villa Salud, comuna de Chiguayante.	Club Deportivo Social Cultural Real Bio Bío.
Inmueble fiscal denominado Reserva Fiscal 6, ubicado en Pasaje Mellar Riquelme N° 1294, Población Santa María de Guadalupe, comuna de Lota, provincia de Concepción.	Club Deportivo Esmeralda de Lota.
Inmueble fiscal que corresponde al lote 11a de la manzana A; lotes 1 y 2 de la manzana C, ubicado en el Fundo San Felipe, sector Boca Sur, denominado comuna de San Pedro de la Paz, provincia de Concepción.	Club Deportivo Unión Boca Bío Bío.
Inmueble fiscal ubicado en calle Maipón N° 150, esquina Pasaje Juan Madrid, comuna de Chillán, provincia de Ñuble.	Unión de Padres y amigos de Personas con Discapacidad Intelectual UNPADE Chillán.
Inmueble fiscal ubicado en calle Janequeo N° 360, lote 1C, comuna y provincia de Concepción.	Asociación de Padres y Amigos de los Autistas, ASPAUT.
Inmueble fiscal ubicado en calle Janequeo N° 360, que corresponde al Lote 1-B, comuna y provincia de Concepción.	Corporación Nacional del Cáncer.

Inmueble fiscal ubicado en calle Diego Barros Arana N° 1685, Comuna y provincia de Concepción.	Corporación Nacional del Desarrollo Indígena.
Inmueble fiscal ubicado calle Los Carrera N° 250, lote 1, comuna de Coronel, Provincia de Concepción.	Centro Cultural Red de Agrupaciones Juveniles (Cultivarte).
Inmueble fiscal ubicado en calle Los Carrera N° 250, que corresponde al sitio 2B, comuna de Coronel, provincia de Concepción.	Confederación Nacional de Trabajadores Forestales CTF.
Inmueble fiscal denominado Reserva Fiscal N° 57 y 58, ubicadas en la Población Santa María de Guadalupe, comuna de Lota, provincia de Concepción.	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.

Indica que lo anterior fue analizado caso a caso y la Comisión acordó por unanimidad recomendar a la sala el Ord. N° 2226 para la aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2226 de fecha 06 de octubre del 2011, que se remite listado de solicitud de concesiones de distintas comunas a diversos servicios.

ACUERDO N° 30:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LAS SOLICITUDES DE INMUEBLE FISCAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE LISTADO:

MATERIA	BENEFICIARIO
Inmueble fiscal ubicado en calle Caupolicán N° 498 A, P. 2, comuna de Los Ángeles, Provincia de Bío Bío.	Servicio de Registro Civil e Identificación.
Inmueble fiscal ubicado en calle Claudio Carrasco N° 596, que corresponde a una parte del edificio de los servicios públicos de la comuna de Coihueco, provincia de Ñuble.	Dirección del Registro Civil e Identificación.
Inmueble fiscal ubicado en calle Saavedra S/N, que corresponde a las oficinas 8 y 9 del edificio de los servicios públicos de la comuna de Cañete, provincia de Arauco.	Servicio de Registro Civil e Identificación.
Inmueble fiscal ubicado en calle 18 de Septiembre S/N, comuna de San Fabián de Alico, provincia de Ñuble.	Servicio de Registro Civil e Identificación.
Inmueble fiscal ubicado en calle San Martín N° 260, comuna de Talcahuano, provincia de Concepción.	I. Municipalidad de Talcahuano.
Inmueble fiscal ubicado en calle Freire N° 660, comuna de Penco, provincia de Concepción.	I. Municipalidad de Penco.
Inmueble fiscal ubicado en calle, Robles N° 299 esquina San Martín, que corresponde al Lote 2, comuna de Quillón, provincia de Ñuble.	I. Municipalidad de Quillón.
Inmueble fiscal ubicado en calle Ignacio Serrano N° 732, comuna de Florida, provincia de Concepción.	I. Municipalidad de Florida.
Inmueble fiscal ubicado en calle Rengo S/N, manzana 87 lote 4, comuna de Curanilahue, Provincia de Arauco.	Ilustre Municipalidad de Curanilahue.
Inmueble fiscal ubicado en el Embalse Coihueco, lote 5, comuna de Coihueco, Provincia de Ñuble.	I. Municipalidad de Coihueco, anteriormente solicitado por la DOH.
Inmueble fiscal ubicado en calle Séptimo de Línea N° 602-616, comuna de Cañete, Provincia de Arauco	I. Municipalidad de Cañete.
Inmueble fiscal ubicado en calle Angamos N°s 234 y 240, comuna de Yungay, provincia de Ñuble.	Ilustre Municipalidad de Yungay.
Inmueble fiscal ubicado calle Toltén S/N, Población Ríos de Chile, sector Valle Nonguén, comuna y provincia de Concepción.	Fundación Integra.
Inmueble fiscal ubicado en calle 18 de Septiembre S/N,	Fundación Educacional para el desarrollo Integral

comuna de San Fabián, provincia de Ñuble.	del Menor (INTEGRA).
Inmueble fiscal ubicado en calle Salto del Laja S/N, Población Ríos de Chile, Valle Nonguén, comuna de Concepción.	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Inmueble fiscal ubicado en calle 15 con Los Picunches, Población Irene Frei, comuna de Chillan, provincia de Ñuble.	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Inmueble fiscal ubicado en Avenida Laguna Redonda N° 2310, Población Laguna Redonda, comuna de Concepción.	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Inmueble fiscal ubicado en calle La Marina N° 519, comuna de Chiguayante, provincia de Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Inmueble fiscal ubicado en Los Guayacanes S/N, entre Avenida Los Álamos y Pasaje Los Raulíes, Población Lagunillas, comuna de Coronel, provincia de Concepción.	Cuerpo de Bomberos de Coronel.
Inmueble fiscal ubicado en calle Hungría N° 2899, que corresponde al sitio 3, población El Triangulo, comuna de Hualpén, provincia de Concepción.	Junta de Vecinos N° 43-A El Triangulo.
Inmueble fiscal ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 10, que corresponde a la oficina 1, comuna de Santa Bárbara, Provincia Bío Bío.	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Santa Bárbara.
Inmueble fiscal ubicado en calle Tucapel N° 1252, comuna y provincia de Concepción.	Junta de Vecinos N° 17 Manuel Rodríguez.
Inmueble fiscal ubicado en calle Patria Nueva N° 1105, comuna de Hualpén, Provincia Concepción.	Junta de Vecinos N° 44-B Perla del Bio Bio.
Inmueble fiscal ubicado en calle Calbuco S/N, Población Presidente Bulnes, ex Lan-B, comuna de Hualpén, Provincia Concepción.	Junta de Vecinos N° 44-A Presidente Bulnes.
Inmueble fiscal ubicado en Avenida La Paz esquina Ruta 160, sector La cantera, Manzana C, lote 10, comuna de Lota, provincia de Concepción.	Junta de Vecinos N° 43 Cantera Vieja.
Inmueble fiscal ubicado en calle Hungría N° 2899, que corresponde al sitio 2, Población Arturo Prat, comuna de Hualpén, provincia de Concepción.	Club de Rayuela Arturo Prat Chacón.
Inmueble Fiscal ubicado en calle Condell esquina Serrano Lote 1, comuna de Lota, Provincia de Concepción.	Club Deportivo de Rayuela Frontel de Lota.
Inmueble fiscal ubicado calle Condell esquina Serrano, Lota Bajo, Lote 2, comuna de Lota, Provincia de Concepción.	Club Deportivo Ignacio Serrano.
Inmueble fiscal ubicado en calle Las Dalias N° 271, lote D, sector Las Salinas, comuna de Talcahuano, Provincia de Concepción.	Club de Rayuela Progreso Salinas.
Inmueble fiscal ubicado Calle 4 esquina Pasaje Bergantín Cochrane, Villa Salud, comuna de Chiguayante.	Club Deportivo Social Cultural Real Bio Bio.
Inmueble fiscal denominado Reserva Fiscal 6, ubicado en Pasaje Mellar Riquelme N° 1294, Población Santa María de Guadalupe, comuna de Lota, provincia de Concepción.	Club Deportivo Esmeralda de Lota.
Inmueble fiscal que corresponde al lote 11a de la manzana A; lotes 1 y 2 de la manzana C, ubicado en el Fundo San Felipe, sector Boca Sur, denominado comuna de San Pedro de la Paz, provincia de Concepción.	Club Deportivo Unión Boca Bío Bío.

Inmueble fiscal ubicado en calle Maipón N° 150, esquina Pasaje Juan Madrid, comuna de Chillán, provincia de Ñuble.	Unión de Padres y amigos de Personas con Discapacidad Intelectual UNPADE Chillán.
Inmueble fiscal ubicado en calle Janequeo N° 360, lote 1C, comuna y provincia de Concepción.	Asociación de Padres y Amigos de los Autistas, ASPAUT.
Inmueble fiscal ubicado en calle Janequeo N° 360, que corresponde al Lote 1-B, comuna y provincia de Concepción.	Corporación Nacional del Cáncer.
Inmueble fiscal ubicado en calle Diego Barros Arana N° 1685, Comuna y provincia de Concepción.	Corporación Nacional del Desarrollo Indígena.
Inmueble fiscal ubicado calle Los Carrera N° 250, lote 1, comuna de Coronel, Provincia de Concepción.	Centro Cultural Red de Agrupaciones Juveniles (Cultivarte).
Inmueble fiscal ubicado en calle Los Carrera N° 250, que corresponde al sitio 2B, comuna de Coronel, provincia de Concepción.	Confederación Nacional de Trabajadores Forestales CTF.
Inmueble fiscal denominado Reserva Fiscal N° 57 y 58, ubicadas en la Población Santa María de Guadalupe, comuna de Lota, provincia de Concepción.	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.

9. VARIOS

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Indica que ayer en la tarde se informó que los señores Ministros de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, en la ciudad de Concepción se reunieron e hicieron un anuncio de inversión, de aprox., MM\$500.000.- en la provincia de Concepción, que involucra el puente y es una inversión que está orientada a vialidad urbana, por lo que escuchó, estima necesario que este Consejo conociera en detalle estas inversiones, y la razón es porque es posible que esté proyectada en otras provincias de la región, por lo que considera interesante conocer la proyección que se tiene en este tipo de inversiones en el resto de las provincias de la región y lo indica como inquietud porque estos recursos son 6 veces el FNDR, que consulta sólo una parte de inversión pública regional, ya que la inversión pública debe ser en el orden de más de los MM\$1.000.-, y el FNDR es sólo una parte. Cree que es importante conocer esta información porque en su opinión debieran recuperar el sentido primitivo del FNDR que es de compensación territorial y de repente se ven estudiando propuestas respecto de fondos de FNDR en una zona donde la inversión pública es millonaria, razón por la cual estima que es importante tener los antecedentes con el objeto de producir la compensación territorial que a su juicio está alejada, tema que plantea como solicitud y que espera que sea bien acogida.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que es efectivo y le gustaría brevemente dar a conocer la reunión que hubo ayer de la Comisión Interministerial de Ciudad y Territorios, a la cual integran los Ministros de Obras Públicas, de Bienes Nacionales que no asistió en el día de ayer, Vivienda y Urbanismo y el Ministro de Transporte y Telecomunicaciones. Señala que el cuadro de inversiones al cual hace mención el Consejero López, es exactamente el que mostró en las Termas de Chillán, y que le gustaría mostrarlo de nuevo, por lo que se ofrece para hacer la presentación del plan. Agrega que son mil millones de dólares, donde la mayoría son fondos sectoriales o concesiones en el caso de Obras Públicas o compensaciones en el caso del Transantiago, y en algunos está propuesta la participación del FNDR, son proyectos que van desde el año 2011 y trasciende algunos hasta el año 2018. De estos fondos que están divididos en tres partes, hay algunos que están en el Plan Bío Bío que presentó el Gobierno del Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera y que son alrededor de MM\$200.000.- los cuales están asignados y cuentan con financiamiento, hay posibilidad de levantar recursos para el próximo año por una cifra similar y el resto no está asignado y no tiene fecha de inicio ni de término de asignación de recursos, tema que se debe estudiar, no obstante comenta que ayer tuvieron la gran oportunidad, una vez que hizo la proposición a los 3 Ministros presentes, Obras Públicas, Vivienda y Transporte, de trabajar en un plan integrado entre los 3 ministerios con fuerte coordinación de planificación horizontal, con proyectos detonantes y dando un sentido a estos proyectos, los Ministros

acogieron estas ideas individualmente sin embargo después la elevaron a una categoría superior y lo acogieron como una Comisión Interministerial de Ciudad y Territorios, la que sesionó en el día de ayer y donde aprobaron por unanimidad acoger el proyecto, que significa revisar con la gente local las prioridades, conseguir recursos, apalancar proyectos, tema donde tienen que trabajar en forma participativa, y además se aprobó crear una secretaría técnica de planificación interministerial con fondos que dispuso el Ministerio de Transporte, más un consejo asesor regional, lo que dará a conocer en una próxima instancia.

Considera que la región tiene una gran oportunidad de utilizar este tipo de recursos y el apoyo que están haciendo estos Ministros y la Comisión con un plan similar para el borde costero de Talcahuano que cabe dentro del mismo criterio de coordinación de estos 3 Ministerios con fuerte inversión y a los Ministros les indicó la necesidad de que una vez que los Consejeros recomienden ciertos proyectos prioritarios, que es la tarea a la que tienen que fijar fecha, probablemente puedan utilizar el mismo esquema para trabajar en las provincias de Arauco, Bío Bío y Ñuble, de tal forma cree es una gran oportunidad y dará a conocer estos resultados. Estima que fue un fuerte apoyo estos tres Ministros y entre las cosas que van a requerir de apoyo político del Core., donde ha nombrado el caso de la costanera en el que el Ministro de Obras Públicas acogió estudiarlo, aparentemente apalancando con el Gore., pero el problema, y va a invitar al Seremi de Obras Públicas para que les explique bien, es el estado de aprobaciones, ya que el tema de la costanera no es de recursos sino de exceso de tiempo para estudios el que no permite llamar a propuesta con mayor celeridad, materia que va a solicitar la colaboración del Core., y van a fijar una fecha de presentación del plan. Agradece al Consejero López por recordarle entregar la información.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Interviene para informar que como Consejo deben enviar alguna nota, por la situación de salud del Alcalde de Contulmo Sr. Eduardo Aguayo, que está en coma inducido, y la familia está en una situación bastante compleja, por lo tanto propone enviar una nota y dar una palabra de aliento a la familia y al Alcalde.

El segundo punto dice relación con la ruta 160, tema que en algún momento se conversó en el Consejo Regional, la cual está en plena construcción y que los tiene bastante complicados, pero que trae los frutos en el día de mañana cuando se termine la obra, sin embargo hay 6 o 7 situaciones particulares que se generan en la obra, que ha podido juntar con el Diputado Monsalve con algunas personas del territorio, tanto en Laraquete, Lota, Villa Los Ríos y Curanilahue, donde se presentan 6 o 7 modificaciones que se han solicitado al Ministerio de Obras Públicas, materia que han analizado con la empresa, las que están a la espera de una resolución final, las que en un documento que hará llegar al Presidente del Consejo como a los Consejeros, solicita la intervención del Presidente del Consejo para una pronta solución ya que es una obra que está en plena ejecución, donde después va a ser tarde poder modificar, por ejemplo, el acceso en Laraquete, algunos by pass que se están solicitando, algunos paraderos más, pasos peatonales, obras que son extremadamente necesarias y que están solicitando los habitantes, por lo que es necesario tomar una decisión final. Comenta que lo que entendió de la conversación que sostuvo con la empresa y dirigentes es que estas obras están evaluadas desde la perspectiva económica y se encuentran los diseños por la empresa que está encargada de la obra, por lo tanto sólo falta que el Ministerio tome la decisión de dejar el proyecto original o se hacen estas mejoras que son necesarias por parte de la gente. Lo indica para solicitud y enviará los antecedentes al correo personal del Intendente y al correo de los Consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Con respecto a la salud del Alcalde de Contulmo manifiesta que desde la Intendencia están en permanente contacto con el hospital y saben la evolución diaria que tiene, donde es efectivo que está en una situación bastante delicada pero no de vida o muerte como lo fue en la primera semana, no obstante enviará una nota a nombre de todo el Consejo, por lo que pide pronunciamiento para que vaya por unanimidad del Consejo, lo que somete a votación.

ACUERDO N° 31:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL PARA ENVIAR UNA NOTA DE SALUDO A NOMBRE DE TODO EL CONSEJO REGIONAL, PARA EL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO, ESPERANDO SU PRONTA Y EFECTIVA RECUPERACIÓN POR EL ESTADO DE SALUD EN QUE SE ENCUENTRA.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que el sistema de concesiones de Chile opera de una manera que no da cuenta de la realidad regional en algunos casos de la nacional, y opera con bastante independencia de manera que como tienen una concesión de la ruta 160 y dentro de poco van a tener la concesión de la ruta Cabrero, además de que hay en carpeta otras cosas, por ejemplo el camino Los Ángeles con Ángol, entiende que el tema es largo y reitera una idea que ha planteado hace días y es de que dentro del seno del Consejo debieran tener una Comisión de Infraestructura, porque lo queda en evidencia es que al Consejo le falta una instancia de interlocución para este tipo de problemas porque le da la impresión de que tanto el Gore., el Core., como eventualmente la Seremi de Obras Públicas, podrían constituir una instancia que diera cuenta de una suerte de interlocución para estos problemas que manifiesta el Consejero Valenzuela y que son comunes en la zona de concesión, pero son más comunes la dificultad que tienen para solucionarse, o sea, las concesiones duran 3 o 4 años, pasan largo tiempo y el problema que se planteó el primer día no se solucionó, por lo tanto son de difícil trámite, razón por la que se requiere una instancia de interlocución, toda vez que estas obras de concesiones pasan por largas consultas ciudadanas en las etapas previas, etapa de factibilidades, por lo tanto los concesionarios entienden que acabaron esa instancia y no tienen grandes obligaciones al respecto y el tema es que habitualmente las inquietudes de los ciudadanos surgen cuando ya ven materializada la obra o tienen un alto costo de materialización, y son normalmente los agregados que usan aquellos que quieren hacer más grande el paquete de la obra y mayor de los beneficios, lo que tampoco es algo que sea atentatorio en contra nadie porque dice es el libre juego del sistema, pero naturalmente a lo que apunta es que las dificultades son de todo tipo, ya que concesiones funciona de manera autónoma en Santiago y en las regiones no opera aún cuando tienen unidades de presencia pero son prácticamente buzones de correspondencia y el Consejo no tiene una Comisión que estudie estas cosas, ya que no se puede pensar que la Comisión de Gobierno ni la de Presupuesto son las instancias adecuadas, debido a que son temas tremendamente específicos y las soluciones pasan por análisis muy especializados. Insta a crear una Comisión de Infraestructura y que en conjunto con el Seremi de Obras Públicas y con la gente del Gobierno Regional genere una instancia que se transforme en interlocución respecto a este tipo de temas que lo van a desbordar, ya que al final van a terminar casi desde la galería presenciando como las cosas se van a hacer igual en contra de aquello que se supone es el clamor ciudadano y a veces no tiene los mecanismos para ser adecuadamente atendido y en algunos casos aún cuando sean atendidos no es posible pagar la cuenta de atender el clamor ciudadano, comenzando así, los problemas de relocalización de los peajes laterales por ejemplo, tema que dice es de envergadura.

CONSEJERO REGIONAL SR. JULIÁN PÉREZ R., Le preocupa el tema de los proyectos FRIL y la poca priorización con respecto a su revisión, porque los Consejeros por lo menos su caso y algunos de la provincia del Bío Bío, rescató el listado que le llegó del Consejo y hay 144 sin revisar y de los cuales se han priorizados algunos y tiene por ejemplo un listado del mes de julio con respecto al mes de octubre y no encuentra avances con lo que ha pasado con el proyecto, por lo que le gustaría saber si hay posibilidades de que ese proyecto salga adelante con el RS o priorizar otros proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Jefe de la División para que informe sobre el procedimiento en la materia.

JEFE DIVISIÓN ANALISIS Y CONTROL DE GESTION SR. RAUL ALCAINO E., Indica que han recibido las peticiones de los Consejeros a través de la Secretaria Ejecutiva y todos los listados están en revisión, y en la primera hoja se observan los diferentes estados en que se encuentran, los que no están cambiados es porque no han sido seleccionados por nadie

todavía. Indica que de los que están priorizados todos están revisados, en algunos casos falta información u otro antecedente.

CONSEJERO REGIONAL SR. JULIAN PEREZ R., Manifiesta que tiene un proyecto con la primera priorización y resulta que aún no está presentado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Sugiere que se junte con el Jefe de División para analizar el tema.

En otro tema, comenta que Bomberos quiere este sábado firmar el convenio marco oficialmente y han dispuesto el Colegio Concepción a las 15:00 hrs., para efectuarlo, al respecto no tiene inconveniente pero solicita que lo acompañen los señores Consejeros para no estar solo, por lo tanto consulta sobre la disponibilidad que tienen los Consejeros para estar el día sábado a las 15.00 hrs., en el Colegio Concepción.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Manifiesta que deben generar un mandato para que los Consejeros de provincias puedan asistir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el mandato para los Consejeros fuera de la provincia de Concepción puedan asistir el día sábado.

ACUERDO N° 32:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATO PARA LOS CONSEJEROS PARA ASISTIR EL DÍA SÁBADO 29 DE OCTUBRE, A LAS 15.00 HRS., EN EL COLEGIO CONCEPCIÓN, A UNA CEREMONIA CON LA DIRECTIVA REGIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS EN LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO CON ESTA INSTITUCIÓN.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que se juntaran el día sábado a las 15:00 hrs., en el Colegio Concepción, Bomberos como es tradicional son solemnes y van a estar los 52 cuerpos de bomberos de la región presentes, por lo que tienen que responder a esa solemnidad.

Se suma a los agradecimientos por la aprobación de estos proyectos que propuso a los Jefes de Bancadas en una reunión, proyectos que se basaban en su justificación en que podría ser el próximo año un año difícil económicamente si siguen los problemas internacionales, baja el precio del cobre, sube el dólar, comienza a caer en cascada algunos países más allá de Portugal, Grecia, o China reduce el crecimiento, y con un nivel de cesantía en la región, razón por la que había planteado tener aprobados algunos proyectos que permitieran hacer uso de mecanismos para paliar la situación mediante instrumentos de fomento y otro tipo, por lo tanto como Gore., quedaron bien armados para dar respuesta oportuna a cualquier situación que ojala no suceda. El segundo objetivo que tenía la presentación de esto, era ayudar al gasto efectivo del presupuesto y en tercer lugar aunque no haya crisis, son buenos proyectos de apoyo a jóvenes y de fomento, por lo tanto como Presidente del Consejo, agradece a los Consejeros por la participación activa y haber accedido a apoyar estos proyectos.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Precisa respecto del Convenio de firma con Bomberos que no se requiere un mandato, ya que basta con la invitación que haga en la calidad de Intendente y Presidente del Consejo, para no generar mandato y no distorsionar la institución del mandato, porque no están mandatando para, sino que basta con que el Intendente en la calidad de Presidente del Consejo invite y se pueda acceder a los Consejeros de provincias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que aclare el tema.

MINISTRO DE FE Y SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL SRA. JOANNA PEREZ O., Responde que tanto a la jurisprudencia que existe efectivamente la Contraloría exige que ojala haya un mandato específico para cada tema, sin perjuicio de

aquello el Consejo ha generado un acuerdo que dice que cuando el Intendente invite como Presidente del Consejo quedan resguardados por ese mandato, pero siempre cuando se pueda y corresponda a una sesión, es mejor mandar porque están más resguardados y lo otro queda como respaldo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Recuerda que para el final de la sesión quedó pendiente y es posible que tengan los nombres de las personas mandatadas para viajar a Europa, por lo que cede la palabra al Presidente de la Comisión de Gobierno.

CONSEJERO REGIONAL SR OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno señala que asisten los Consejeros Julián Pérez R., Víctor Valenzuela A., y Gustavo Seguel N.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 33:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. GUSTAVO SEGUEL NUÑEZ, JULIÁN PÉREZ REYDET Y VÍCTOR VALENZUELA ÁLVAREZ, ACOMPAÑADOS EN CALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA POR LA SRA. SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE, PARA INTEGRAR MISIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE DE VIVIENDAS, EDIFICIOS DE VIVIENDAS Y DE OTRAS CONSTRUCCIONES, A REALIZARSE EN ESPAÑA, INGLATERRA Y FRANCIA, ENTRE LOS DÍAS 01 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da por finalizada la sesión, siendo las 18.37 horas.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 20 DE FECHA 26/10/2011

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ⇒ SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2011.
- ⇒ SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 DE FECHA 19 DE OCTUBRE 2011.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATO GENERAL PARA LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA ASISTIR A COMISIÓN MIXTA EN MATERIAS MEDIOAMBIENTALES, DONDE LOS CONSEJEROS TOMEN CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE INGRESEN AL SEA. PAREA ELLO SE HA FIJADO COMO FECHA DE INICIO DE ESTE TIPO DE TRABAJO EL MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE, CON EL OBJETO DE QUE LOS PROYECTOS QUE INGRESEN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL A PARTIR DE ESA FECHA, PUEDAN SER ANALIZADOS CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- ⇒ LA SOLICITUD LLEGA AL GOBIERNO REGIONAL, AL INTENDENTE, DE PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)
- ⇒ LOS DÍAS VIERNES EL INTENDENTE REGIONAL ENVÍA LOS OFICIOS, CON LA PROPUESTA DE RESPUESTA DEL EJECUTIVO AL CONSEJO REGIONAL, ES DECIR LA PROPUESTA QUE EL INTENDENTE LE VA A DAR AL SEA LA REMITE A ESTE CONSEJO.
- ⇒ EL CONSEJO SE PRONUNCIA EN UNA COMISIÓN MIXTA MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACIÓN, PARA POSTERIORMENTE EMITIR UN CERTIFICADO Y EL INTENDENTE RESPONDE UN OFICIO CON LA RESPUESTA AL SEA.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE TEXTO COMO PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BÍO BÍO, PARA LA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PAÍS, ANCORE., RESPECTO DE LA TRAMITACIÓN EN EL PARLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNOS REGIONALES:

“CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HA PRESENTADO A TRÁMITE LEGISLATIVO CONSTITUCIONAL EL BOLETÍN N° 115 – 359, QUE INCORPORA NUEVAS MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL N° 19.175, TEMA QUE HA SIDO ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EFECTUADA EL DÍA DE AYER SOBRE LA BASE DE UN TRABAJO QUE LLEVA LA ASOCIACIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE.

LOS CONSEJEROS REGIONALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, MANIFIESTAN QUE VALORAN ESTAS INICIATIVAS Y OTORGAN EL APOYO PARA QUE SE MATERIALICEN LAS ELECCIONES DIRECTAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS QUE PERMITAN HACER EFECTIVA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y EL EJERCICIO DE SU DERECHO A ELEGIR A SUS REPRESENTANTES REGIONALES. AL MISMO TIEMPO APRECIAN SIGNIFICATIVAMENTE QUE SE TRASPASEN AL GOBIERNO REGIONAL TODAS LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA QUE SEA CADA REGIÓN LA QUE DEFINA SU FUTURO Y DESARROLLO.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR Y AL VALOR QUE SE LE DA A LA ELECCIÓN DIRECTA, SE CONSIDERA QUE EL PROYECTO TAL CUAL HA SIDO PRESENTADO EN SU DETALLE CONSTITUYE UN RETROCESO EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN CONSISTENTE EN OTORGARLE MAYORES ATRIBUCIONES A LAS REGIONES, PUES SE CONSTATA QUE:

1. SE SUPRIME SUSTANTIVAMENTE LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES EN LA FACULTAD CONSTITUCIONAL DE RESOLVER LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS. EN EFECTO, EL ARTÍCULO 78 DEL PROYECTO DE LEY, SE ESTABLECE QUE SERÁ EL INTENDENTE, Y NO EL CONSEJO REGIONAL EL QUE RESUELVA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS.
2. SE CONSAGRA UN VETO DEL EJECUTIVO, MEDIANTE LA FACULTAD DEL INTENDENTE DE RETIRAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN DE LA TABLA DE SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.
3. ESCASEZ DE FACULTADES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDANDO RELEGADO A UNA FIGURA NETAMENTE PROTOCOLAR, Y NO CON ATRIBUCIONES RELATIVAS A LA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA REGIÓN.
4. SESIÓN DEL PLENARIO CON USO PREFERENTE DE LA PALABRA DEL INTENDENTE Y AUTORIDADES EXTERNAS AL CONSEJO REGIONAL, COMO ES EL CASO DE LOS SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES Y PARLAMENTARIOS.
5. EN EL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA SÓLO SE ESTABLECE ESTA PETICIÓN A SOLICITUD DEL INTENDENTE, Y NO DEL CONSEJO REGIONAL.
6. EN ESTE MISMO PROCEDIMIENTO, EL EJECUTIVO NO TIENE PLAZO PARA PRONUNCIARSE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA.

7. SE CONSAGRA LEGALMENTE UN DERECHO A VETO POR PARTE DE ÓRGANOS EXTERNOS DEL GOBIERNO REGIONAL; EN EL CASO DEL PROT, QUE REQUIERE CONTAR CON INFORME FAVORABLE DE LA SUBSECRETARIA DE LAS FFAA, Y LA RESPECTIVA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL, UNIDO AL DECRETO SUPREMO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

8. DESEQUILIBRIO EN LAS OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES DE LOS CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN. SÓLO PERMITE Y ESTABLECE CAUSALES DE INEXIGIBILIDAD A LOS MINISTERIOS, PERO NO A LOS GOBIERNOS REGIONALES.

9. FACULTAD DE REVOCACIÓN UNILATERAL DEL EJECUTIVO CENTRAL A LOS MODOS DE TRANSFERIR RECURSOS EN LA APLICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS. NO PERMITE LA REVOCACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, NI LA PARTICIPACIÓN DE UN ACUERDO BILATERAL O MUTUO DISENSO.

10. AUSENCIA NORMATIVA QUE REGULE UN NUEVO ESTATUTO PARA LOS CONSEJEROS REGIONALES.

11. SE INCORPORA UN INCISO 2º AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA, ESTABLECIENDO UN MECANISMO DE EXCEPCIÓN QUE PERMITE LEGISLAR MATERIAS EN LAS CUALES NO SE REQUIERE ACUERDO DE LOS CONSEJOS REGIONALES.

12. EXCESIVO QUÓRUM EXIGIDO AL CONSEJO REGIONAL PARA PEDIR AL INTENDENTE QUE REPRESENTE SU DISCONFORMIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR ACTUACIONES Y/U OMISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE OPERA EN LA REGIÓN

EL CONSEJO DE LA REGIÓN DEL BIO BIO DECIDE RECHAZAR CATEGÓRICAMENTE LA PUESTA EN VIGENCIA DE ESTA LEY EN EL CONTEXTO QUE ESTA PRESENTADA, PUES DISMINUYE LAS REALES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES CON QUE CUENTA HOY EN DÍA ESTE ÓRGANO COLEGIADO. OTORGANDO UN RESPALDO ROTUNDO A LA DIRECTIVA NACIONAL PARA QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES Y EN LOS NIVELES QUE SEAN NECESARIOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA PROPUESTA, GENERANDO UN PROYECTO QUE BENEFICIE A LAS REGIONES Y QUE PERMITA UNA REAL DESCENTRALIZACIÓN ANHELADA POR EL PAÍS.”

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR AL CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH AVENDAÑO, PARA ASISTIR A REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y PATRIMONIO AMPLIADA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE, A REALIZARSE LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA CIUDAD DE LA SERENA.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS POR UN COSTO TOTAL DE M\$451.572.- DE LOS CUALES M\$23.086.- SON CON CARGO AL ÍTEM B. 17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$428.486.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DE LOS PROYECTOS:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30095868-0	EJECUCION	MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALLE LA MARINA E ITALIA, SECTOR NAVIDAD, TOME	TOME	13.086	203.095
30108514-0	EJECUCION	CONSTRUCCION Y HABILITACION DE REFUGIOS PEATONALES EN CORONEL	CORONEL	10.000	248.477
			TOTAL	23.086	451.572

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE COMUNA DE HUALQUI”, CÓDIGO BIP 30116030-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$52.798.- CON CARGO AL ÍTEM B.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA DE PROYECTOS, ETAPA DE PREFACTIBILIDAD, SUJETOS A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN TRANSANTIAGO, LEY N° 20.378 FONDO COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$715.988.- DE LOS CUALES M\$2.972.- SON CON CARGO AL ÍTEM C.7 PROVISIÓN TRANSANTIAGO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$713.016.- PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO, SEGÚN AVANCE DE LOS PROYECTOS.

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOC. GEOGRAFICA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR
------------	-------	---------------------	-----------------	----------------------------	------------------

					(M\$)
30099740-0	Prefactibilidad	Mejoramiento Ruta 150 sector Rotonda Bonilla-Penco	Regional	1.000	300.000
30107122-0	Prefactibilidad	Construcción interconexión Ruta 160 sector Industrial-Coronel	Regional	971	242.778
20183484-0	Prefactibilidad	Habilitación circunvalación Oriente de Chillán	Chillán	1.001	173.210
TOTAL				2.972	715.988

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN PUENTES EN RUTA Q-80: MALVEN Y CHUMULCO, PROV. BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30107086-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.383.954.- DE LOS CUALES M\$1.942.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$1.382.012.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO, SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS QUE SE INDICAN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$115.976.- CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30116091-0	Ejecución	Adquisición de Camión Tolva para la Municipalidad de Trehuaco	Trehuaco	67.306
30106632-0	Ejecución	Adquisición Retroexcavadora para la comuna San Rosendo	San Rosendo	48.670
TOTAL				115.976

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS QUE SE INDICAN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$67.306.- CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30116091-0	Ejecución	Adquisición de Camión Tolva para la Municipalidad de Trehuaco	Trehuaco	67.306	67.306
TOTAL				67.306	67.306

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR 21 A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS QUE SE INDICAN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$48.670.- CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30106632-0	Ejecución	Adquisición Retroexcavadora para la comuna San Rosendo	San Rosendo	48.670	48.670
TOTAL				48.670	48.670

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN REDES SANEAMIENTO SANITARIO VILLA GÉNESIS, LOS ANGELES", CÓDIGO BIP 30092037-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$3.015.832.- DE LOS CUALES M\$21.002.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.1 AGUA Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$2.994.830.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2011, POR UN MONTO TOTAL DE M\$831.623.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2011.

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDP 2011 (M\$)	LINEA PRESUPUESTARIA 2011
30114081-0	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA PABLO NERUDA Y ESCUELA LARAQUETE, ARAUCO	ARAUCO	16.555	B 4 DEPORTES
30114199-0	REPARACION SEDE VECINAL SAN JOSE DE COLICO	CURANILAHUE	8.000	B 15 SOCIAL
30114106-0	REPOSICION CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO COLO COLO, LEBU	LEBU	49.984	B 4 DEPORTES
30114186-0	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE TRES PINOS	LOS ALAMOS	40.077	B 4 DEPORTES
30113809-0	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	27.874	B.5 EDUCACION
30114122-0	CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS DEPORTIVO QUIDICO	TIRUA	49.069	B 4 DEPORTES
30113965-0	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CANCHA MUNICIPAL ASOCIACION RAYUELA	LAJA	49.986	B 4 DEPORTES
30113673-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. VILLA SAN JOSE	LOS ANGELES	17.150	B 15 SOCIAL
30089588-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION CIUDADES DE CHILE	LOS ANGELES	26.415	B 15 SOCIAL
30089585-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA TODOS LOS SANTOS	LOS ANGELES	26.415	B 15 SOCIAL
30114083-0	REPOSICION VEREDAS CENTRO SUR, NACIMIENTO	NACIMIENTO	49.999	B 16 TRANSPORTE
30114051-0	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA NAHUELBUTA, NACIMIENTO	NACIMIENTO	28.919	B 4 DEPORTES
30100706-0	CONSTRUCCION PATIO TECHADO Y EVACUACION A LL. ESC. COIHUE F-1052	NEGRETE	47.342	B.5 EDUCACION
30113680-0	CONSTRUCCION MURO DE GAVIONES, POBLACION MERCEDES SAN MARTIN	SAN ROSENDO	18.070	B17 URBANISMO
30113528-0	CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO URBANO EN PASEO PEATONAL CALLE O'HIGGINS	YUMBEL	18.885	B17 URBANISMO
30100773-0	CONSTRUCCION PERGOLA Y OTROS, PLAZA TALCAMAVIDA	HUALQUI	49.251	B17 URBANISMO
30113722-0	CONSTRUCCION TECHADO ESCUELA NUEVA REPUBLICA	HUALQUI	48.480	B.5 EDUCACION
30114198-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION MEJOREROS	PENCO	41.730	B 15 SOCIAL
30113547-0	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO POBLACION LOS ESTEROS, TOME	TOME	8.670	B 6 ENERGIA
30113662-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA ALEMANIA, TOME	TOME	46.877	B 4 DEPORTES
30114074-0	CONSTRUCCION VESTIDORES R. DEPORTIVOS, LOS VOLCANES Y OTROS	CHILLAN	49.912	B 4 DEPORTES
30114076-0	CONSTRUCCION VESTIDORES, R. DEPORTIVOS, SARITA GAJARDO Y OTROS, CHILLAN	CHILLAN	48.270	B 4 DEPORTES
30114028-0	CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA	CHILLAN VIEJO	5.043	B 4 DEPORTES
30113687-0	CONSTRUCCION PARADEROS SECTORES DE VEGAS DE ITATA, MEIPO, RANGUELMO	COELEMU	8.437	B 16 TRANSPORTE
30114053-0	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO VILLA NUEVA ILUSION DE TALQUIPEN	COIHUECO	15.500	B 4 DEPORTES
30114229-0	CONSTRUCCION PLAZA VIVA, PORTEZUELO	PORTEZUELO	8.871	B 4 DEPORTES
30105442-0	CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO Y JUEGOS KINDER	PORTEZUELO	11.191	B 4 DEPORTES
30113901-0	CONSTRUCCION PLAZA SALUDABLE VILLA PUESTA DEL SOL, SAN CARLOS	SAN CARLOS	6.961	B 4 DEPORTES
30112852-0	REPARACION SEDE SOCIAL LA CONCEPCION	YUNGAY	7.690	B 15 SOCIAL
TOTAL EN M\$			831.623	

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA COMUNA DE HUALQUI", CÓDIGO BIP 30100781-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$64.855.- CON CARGO AL ÍTEM B.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE POR MIDEPLAN POR UN COSTO TOTAL DE M\$835.898.- DE LOS CUALES M\$ 29.464.- SON CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA B.17, URBANISMO, DEL PRESUPUESTO FNDR 2011, Y M\$ 806.434.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DE LOS PROYECTOS:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30080035-0	EJECUCION	MEJORAMIENTO CALLE CAUPOLICAN, ARAUCO	ARAUCO	8.272	80.273
30103571-0	EJECUCION	MEJORAMIENTO DIAGONAL PRAT Y OTROS POBL. ESMERALDA, LEBU	LEBU	8.190	91.542
30078971-0	EJECUCION	RESTAURACION PLAZA DE ARMAS ALMIRANTE LATORRE, CORONEL	CORONEL	8.002	604.494
30108256-0	EJECUCION	CONSTRUCCION PAVIMENTOS CALLES R. FREIRE Y D. PORTALES, SAN CARLOS	SAN CARLOS	5.000	59.589
			TOTAL	29.464	835.898

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE EL PLAZO PARA PRESENTAR PROYECTOS FRIL EN ESTA NUEVA AMPLIACIÓN DE RECURSOS, VENCE EL 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO QUE SE INDICA, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$140.569.- DE LOS CUALES M\$6.000.- SON CON CARGO AL ÍTEM C.1 PROVISIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$134.569.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO:

ID	ETAPA	PROYECTO	SOLICITADO FNDR AÑO 2011	COSTO TOTAL FNDR M\$
30106724-0	Ejecución	Construcción Plan Cierre de Vertedero Comuna de Quilaco	6.000	140.569
		Total	6.000	140.569

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS CIRCULAR 33 QUE SE INDICAN, POR UN COSTO TOTAL DE M\$142.742.- CON CARGO AL ÍTEM B.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30108081-0	Ejecución	Reposición Camión Recolector de 19 M3	Santa Bárbara	72.426	72.426
30116490-0	Ejecución	Adquisición Camión Recolector RSD con capacidad de 19 M3, Cabrero	Cabrero	70.316	70.316
				142.742	142.742

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE POR MIDEPLAN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$244.011.- DE LOS CUALES M\$5.000.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CODIGO BIP	ETAPA	PROYECTO	COBERTURA	SOLICITADO FNDR AÑO	COSTO TOTAL
------------	-------	----------	-----------	---------------------	-------------

				2011 M\$	FNDR M\$
30083285-0	Ejecución	Construcción Base de Brigadas Forestales Chillán	Prov. de Ñuble	5.000	244.011
Total				5.000	244.011

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE POR MIDEPLAN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$244.012.- DE LOS CUALES M\$5.000.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CODIGO	ETAPA	PROYECTO	COBERTURA	SOLICITADO	COSTO
				FNDR AÑO	TOTAL
				2011 M\$	FNDR M\$
30083280-0	Ejecución	Construcción Base de Brigadas de Incendios Forestales Concepción	Prov. de Concepción	5.000	244.012
Total				5.000	244.012

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE POR MIDEPLAN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$307.571.- DE LOS CUALES M\$2.200.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CODIGO	ETAPA	PROYECTO	COBERTURA	SOLICITADO	COSTO
				FNDR AÑO	TOTAL
				2011 M\$	FNDR M\$
20171487-0	Ejecución	Reposición Reten de Carabineros Polcura, Tucapel	Tucapel	2.200	307.571
Total				2.200	307.571

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, PRESENTADOS POR MUNICIPALIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, CON CARGO A LA SUBVENCIÓN 2% CULTURA DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) AÑO 2011, DE CARÁCTER ESTRATÉGICO DE IMPACTO REGIONAL, LISTADO QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA, MONTO QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE \$293.217.493.-

CARTERA CONCURSO CULTURA 2011

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO \$	PROVINCIA	COMUNA	PUBLICO/ PRIVADO	INSTITUCION
38	19 AVA SEMANAS MUSICALES DE CONTULMO	17.397.240	ARAUCO	CONTULMO	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
71	UN TECHO PARA LA CULTURA DE ARAUCO	4.600.000	ARAUCO	ARAUCO	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
456	RESCATANDO Y DIFUNDIENDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL, VERANO 2012, CAÑETE	21.000.000	ARAUCO	CAÑETE	PUBLICO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
464	3° FESTIVAL REGIONAL DE LA CANCION FOLKLORICA	10.000.000	ARAUCO	CURANILAHUE	PRIVADO	CENTRO CULTURAL COMUNAL CURANILAHUE
Total ARAUCO		52.997.240				
7	FORTALECIENDO LAS ACTIVIDADES CULTURALES SAN ROSENDO 2011	17.235.000	BIO BIO	SAN ROSENDO	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
83	RECONSTRUYENDO CABRERO: HISTORIA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO	7.675.586	BIO BIO	CABRERO	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE CABRERO
129	LAS ARTES LA CULTURA, VEHICULO PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA PARTICIPACION DED LA COMUNIDAD	19.000.000	BIO BIO	MULCHEN	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE MULCHEN

EN EL ANIVERSARIO DE MULCHEN						
213	XVI VERSION FESTIVAL DE RAIZ FOLKLORICA LAJA	8.500.000	BIO BIO	LAJA	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE LAJA
240	IMPLEMENTANDO NUESTRA BANDA ESCOLAR	5.983.443	BIO BIO	LOS ANGELES	PRIVADO	CGPA LICEO A 59 LOS ANGELES
246	LOS ADULTOS MAYORES DE LAJA SE ENCUENTRAN CON LA CUECA	3.010.400	BIO BIO	LAJA	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE LAJA
288	FILMACION EN FULL HD LARGOMETRAJE ANGELINO	14.020.512	BIO BIO	LOS ANGELES	PRIVADO	CORPORACION CULTURAL LOS ANGELES
Total BIO BIO		75.424.941				
29	CARNAVAL DE TALCAHUANO 2011: VOLVEMOS A CELEBRAR	15.500.000	CONCEPCION	TALCAHUANO	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
36	FERIA AMDEL 2011: AL RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICIONES DEL TERRITORIO.	16.000.000	CONCEPCION	HUALQUI	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
55	LA ORQUESTA DE CHIGUAYANTE DIFUNDE LA CULTURA EN LA REGION	6.000.000	CONCEPCION	CHIGUAYANTE	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
112	CARNAVAL CULTURAL PRIMAVERAL DE LA CIUDAD DE CORONEL	22.100.000	CONCEPCION	CORONEL	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE CORONEL
122	DIFUSION TELEVISIVA DE LA IDENTIDAD LOCAL Y ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES DE LAS COMUNAS DE : ARAUCO, CHILLÁN, COBQUECURA, CONCEPCION, HUALQUI, LEBU, LOS ANGELES, ÑIQUEN , PENCO, SAN ROSENDO, SANTA JUANA Y TALCAHUANO	9.018.000	CONCEPCION	CONCEPCION	PRIVADO	CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL NUEVO HORIZONTE
125	462 AÑOS DE LA COMUNA, PENCO TIENE FESTIVALES	22.100.000	CONCEPCION	PENCO	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE PENCO
156	II FESTIVAL NACIONAL Y LATINOAMERICANO DE TEATRO, HUALPEN 2011	9.735.000	CONCEPCION	HUALPEN	PRIVADO	GRUPO TEATRO HACEMOS
159	REPOSICION INSTRUMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFONICA JUVENIL, LA BANDA ESCOLAR DE GUERRA Y LA BIG BAND ESCOLAR DE HUALPEN	8.510.000	CONCEPCION	HUALPEN	PUBLICO	MUNICIPALIDAD DE HUALPEN
Total CONCEPCION		108.963.000				
310	EQUIPAMIENTO DE ILUMINACION Y SONIDO TEATRO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO	11.431.788	ÑUBLE	SAN IGNACIO	PUBLICO	I.MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
332	LA CULTURA SE VIVE EN LA TIERRA DE LOS VIENTOS	10.000.000	ÑUBLE	QUIRIHUE	PUBLICO	I.MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
344	FIESTA HUASA A ORILLAS DEL ITATA	5.400.000	ÑUBLE	COELEMU	PUBLICO	I.MUNICIPALIDAD DE COELEMU
349	LA BATALLA DEL ROBLE UN HITO HISTORICO QUE ENORGULLECE A BULNES	4.380.000	ÑUBLE	BULNES	PUBLICO	I.MUNICIPALIDAD DE BULNES
389	1º FESTIVAL FOLCLORICO RAICES DEL VALLE DEL ITATA	8.678.420	ÑUBLE	QUILLON	PUBLICO	ASOC. DE MUNICIPALIDADES V. DEL ITATA
408	LAS NUEVAS GENERACIONES AL RESCATE DEL TEJIDO A TELAR EN SAN FABIAN DE ALICO	2.666.040	ÑUBLE	SAN FABIAN	PRIVADO	CENTRO CULTURAL AYEKAM DE ALICO
427	6º FESTIVAL DE LA VIOLETA DE SAN CARLOS	7.244.714	ÑUBLE	SAN CARLOS	PRIVADO	U. COMUNAL DE CENTRO DE ARTE Y CULTURA
469	CICLO DE EXPOSIONES EL CARMEN SIGLO XX " RESCATE, FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CARMELINO	6.031.350	ÑUBLE	EL CARMEN	PUBLICO	MUNICIPALIDAD EL CARMEN
Total ÑUBLE		55.832.312				
TOTAL GENERAL \$		293.217.493				

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA INICIATIVAS CIRCULAR 33, POR UN MONTO TOTAL DE M\$332.051.- CON CARGO AL ÍTEM B.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COBERTUR A	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30114397-0	EJECUCION	ADQUISICION ECOCARDIOGRAFO PORTATIL CIRUGIA CARDIACA HGGB	REGIONAL	51.693	51.693
30116157-0	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPOS RESUCITACION CARDIOPULMONAR	REGIONAL	280.358	280.358

ASIMISMO APROBAR RECURSOS PARA INICIATIVAS CIRCULAR 33, VINCULADAS AL INSTITUTO TELETÓN DE CONCEPCIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$400.996.- CON CARGO AL ÍTEM B.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COBERTURA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30117411-0	EJECUCION	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL INSTITUTO TELETON DE CONCEPCION	REGIONAL	72.442	72.442
30117674-0	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPAMIENTO TALLER ORTOPEDICO TELETON	REGIONAL	174.219	174.219
30117754-0	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPAMIENTO KINESIOLOGIA Y SILLAS DE RUEDA	REGIONAL	154.335	154.335
Total				400.996	400.996

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASPASAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN LOS ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA DE LA COMUNA DE YUNGAY.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ASOCIADO A GLOSA 02- 5.1 AÑO 2011, DENOMINADO: "TRANSFERENCIA EMPRENDIMIENTO ACTIVIDADES BORDE COSTERO", CÓDIGO IDI 30116964-0, POR UN COSTO TOTAL DE M\$1.750.007.- DE LOS CUALES M\$985.003.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.7 INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$765.004.- PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROGRAMA.

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ASOCIADO A GLOSA 02- 5.1 AÑO 2011, DENOMINADO: "TRANSFERENCIA PROGRAMA ERARIO MIPE JOVEN", CÓDIGO IDI 30116894-0, POR UN COSTO TOTAL DE M\$1.647.000.- DE LOS CUALES M\$1.646.988.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.7 INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$12.- PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROGRAMA.

ACUERDO N° 27:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ASOCIADO A GLOSA 02- 5.1 AÑO 2011, DENOMINADO: "TRANSFERENCIA PIRDT FNDR 2012 – SERCOTEC BIOBIO", CÓDIGO IDI 30116298-0, POR UN COSTO TOTAL DE M\$1.600.002.- DE LOS CUALES M\$1.259.998.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.7 INDUSTRIA Y COMERCIO, M\$339.996.- SON CON CARGO AL ÍTEM C.2 PROVISIÓN PIRDT DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$8.- PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROGRAMA.

ACUERDO N° 28:

SE ACUERDA CON 15 VOTOS A FAVOR Y 07 EN ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. PATRICIO PINILLA V., JUAN FCO. DEL PINO U., MAURICIO CAREAGA L., PEDRO ESPEJO B., DANIEL CUEVAS F., BERNARDO DAROCH A., Y CARLOS VARGAS H., APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ASOCIADO A GLOSA 02- 5.1 AÑO 2011, DENOMINADO: TRANSFERENCIA A INE: "OBSERVATORIO TURÍSTICO DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO", CÓDIGO IDI 30115721-0, POR UN COSTO TOTAL DE M\$537.400.- DE LOS CUALES M\$218.600.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.7 INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$318.800.- PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROGRAMA.

ACUERDO N° 29:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A LA "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE CONCEPCIÓN ZONA ZTT 13 PUERTO DE LOTA".

ACUERDO N° 30:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LAS SOLICITUDES DE INMUEBLE FISCAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE LISTADO:

MATERIA**BENEFICIARIO**

Inmueble fiscal ubicado en calle Caupolicán N° 498 A, P. 2, comuna de Los Ángeles, Provincia de Bío Bío.	Servicio de Registro Civil e Identificación.
Inmueble fiscal ubicado en calle Claudio Carrasco N° 596, que corresponde a una parte del edificio de los servicios públicos de la comuna de Coihueco, provincia de Ñuble.	Dirección del Registro Civil e Identificación.
Inmueble fiscal ubicado en calle Saavedra S/N, que corresponde a las oficinas 8 y 9 del edificio de los servicios públicos de la comuna de Cañete, provincia de Arauco.	Servicio de Registro Civil e Identificación.
Inmueble fiscal ubicado en calle 18 de Septiembre S/N, comuna de San Fabián de Alico, provincia de Ñuble.	Servicio de Registro Civil e Identificación.
Inmueble fiscal ubicado en calle San Martín N° 260, comuna de Talcahuano, provincia de Concepción.	I. Municipalidad de Talcahuano.
Inmueble fiscal ubicado en calle Freire N° 660, comuna de penco, provincia de Concepción.	I. Municipalidad de Penco.
Inmueble fiscal ubicado en calle, Robles N° 299 esquina San Martín, que corresponde al Lote 2, comuna de Quillón, provincia de Ñuble.	I. Municipalidad de Quillón.
Inmueble fiscal ubicado en calle Ignacio Serrano N° 732, comuna de Florida, provincia de Concepción.	I. Municipalidad de Florida.
Inmueble fiscal ubicado en calle Rengo S/N, manzana 87 lote 4, comuna de Curanilahue, Provincia de Arauco.	Ilustre Municipalidad de Curanilahue.
Inmueble fiscal ubicado en el Embalse Coihueco, lote 5, comuna de Coihueco, Provincia de Ñuble.	I. Municipalidad de Coihueco, anteriormente solicitado por la DOH.
Inmueble fiscal ubicado en calle Séptimo de Línea N° 602-616, comuna de Cañete, Provincia de Arauco	I. Municipalidad de Cañete.
Inmueble fiscal ubicado en calle Angamos N°s 234 y 240, comuna de Yungay, provincia de Ñuble.	Ilustre Municipalidad de Yungay.
Inmueble fiscal ubicado calle Toltén S/N, Población Ríos de Chile, sector Valle Nonguén, comuna y provincia de Concepción.	Fundación Integra.
Inmueble fiscal ubicado en calle 18 de Septiembre S/N, comuna de San Fabián, provincia de Ñuble.	Fundación Educacional para el desarrollo Integral del Menor (INTEGRA).
Inmueble fiscal ubicado en calle Salto del Laja S/N, Población Ríos de Chile, Valle Nonguén, comuna de Concepción.	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Inmueble fiscal ubicado en calle 15 con Los Picunches, Población Irene Frei, comuna de Chillan, provincia de Ñuble.	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Inmueble fiscal ubicado en Avenida Laguna Redonda N° 2310, Población Laguna Redonda, comuna de Concepción.	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Inmueble fiscal ubicado en calle La Marina N° 519, comuna de Chiguayante, provincia de Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Inmueble fiscal ubicado en Los Guayacanes S/N, entre Avenida Los Álamos y Pasaje Los Raulíes, Población Lagunillas, comuna de Coronel, provincia de Concepción.	Cuerpo de Bomberos de Coronel.
Inmueble fiscal ubicado en calle Hungría N° 2899, que corresponde al sitio 3, población El Triangulo, comuna de Hualpén, provincia de Concepción.	Junta de Vecinos N° 43-A El Triangulo.
Inmueble fiscal ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 10, que corresponde a la oficina 1, comuna de Santa Bárbara, Provincia Bío Bío.	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Santa Bárbara.
Inmueble fiscal ubicado en calle Tucapel N° 1252, comuna y provincia de Concepción.	Junta de Vecinos N° 17 Manuel Rodríguez.

Inmueble fiscal ubicado en calle Patria Nueva N° 1105, comuna de Hualpén, Provincia Concepción.	Junta de Vecinos N° 44-B Perla del Bio Bio.
Inmueble fiscal ubicado en calle Calbuco S/N, Población Presidente Bulnes, ex Lan-B, comuna de Hualpén, Provincia Concepción.	Junta de Vecinos N° 44-A Presidente Bulnes.
Inmueble fiscal ubicado en Avenida La Paz esquina Ruta 160, sector La cantera, Manzana C, lote 10, comuna de Lota, provincia de Concepción.	Junta de Vecinos N° 43 Cantera Vieja.
Inmueble fiscal ubicado en calle Hungría N° 2899, que corresponde al sitio 2, Población Arturo Prat, comuna de Hualpén, provincia de Concepción.	Club de Rayuela Arturo Prat Chacón.
Inmueble Fiscal ubicado en calle Condell esquina Serrano Lote 1, comuna de Lota, Provincia de Concepción.	Club Deportivo de Rayuela Frontel de Lota.
Inmueble fiscal ubicado calle Condell esquina Serrano, Lota Bajo, Lote 2, comuna de Lota, Provincia de Concepción.	Club Deportivo Ignacio Serrano.
Inmueble fiscal ubicado en calle Las Dalias N° 271, lote D, sector Las Salinas, comuna de Talcahuano, Provincia de Concepción.	Club de Rayuela Progreso Salinas.
Inmueble fiscal ubicado Calle 4 esquina Pasaje Bergantín Cochrane, Villa Salud, comuna de Chiguayante.	Club Deportivo Social Cultural Real Bio Bio.
Inmueble fiscal denominado Reserva Fiscal 6, ubicado en Pasaje Mellar Riquelme N° 1294, Población Santa María de Guadalupe, comuna de Lota, provincia de Concepción.	Club Deportivo Esmeralda de Lota.
Inmueble fiscal que corresponde al lote 11a de la manzana A; lotes 1 y 2 de la manzana C, ubicado en el Fundo San Felipe, sector Boca Sur, denominado comuna de San Pedro de la Paz, provincia de Concepción.	Club Deportivo Unión Boca Bio Bio.
Inmueble fiscal ubicado en calle Maipón N° 150, esquina Pasaje Juan Madrid, comuna de Chillán, provincia de Ñuble.	Unión de Padres y amigos de Personas con Discapacidad Intelectual UNPADE Chillán.
Inmueble fiscal ubicado en calle Janequeo N° 360, lote 1C, comuna y provincia de Concepción.	Asociación de Padres y Amigos de los Autistas, ASPAUT.
Inmueble fiscal ubicado en calle Janequeo N° 360, que corresponde al Lote 1-B, comuna y provincia de Concepción.	Corporación Nacional del Cáncer.
Inmueble fiscal ubicado en calle Diego Barros Arana N° 1685, Comuna y provincia de Concepción.	Corporación Nacional del Desarrollo Indígena.
Inmueble fiscal ubicado calle Los Carrera N° 250, lote 1, comuna de Coronel, Provincia de Concepción.	Centro Cultural Red de Agrupaciones Juveniles (Cultivarte).
Inmueble fiscal ubicado en calle Los Carrera N° 250, que corresponde al sitio 2B, comuna de Coronel, provincia de Concepción.	Confederación Nacional de Trabajadores Forestales CTF.
Inmueble fiscal denominado Reserva Fiscal N° 57 y 58, ubicadas en la Población Santa María de Guadalupe, comuna de Lota, provincia de Concepción.	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.

ACUERDO N° 31:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL PARA ENVIAR UNA NOTA DE SALUDO A NOMBRE DE TODO EL CONSEJO REGIONAL, PARA EL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO, ESPERANDO SU PRONTA Y EFECTIVA RECUPERACIÓN POR EL ESTADO DE SALUD EN QUE SE ENCUENTRA.

ACUERDO N° 32:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATO PARA LOS CONSEJEROS PARA ASISTIR EL DÍA SÁBADO 29 DE OCTUBRE, A LAS 15.00 HRS., EN EL COLEGIO CONCEPCIÓN, A UNA CEREMONIA CON LA DIRECTIVA REGIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS EN LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO CON ESTA INSTITUCIÓN.

ACUERDO N° 33:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. GUSTAVO SEGUEL NUÑEZ, JULIÁN PÉREZ REYDET Y VÍCTOR VALENZUELA ÁLVAREZ, ACOMPAÑADOS EN CALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA POR LA SRA. SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE, PARA INTEGRAR MISIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE DE VIVIENDAS, EDIFICIOS DE VIVIENDAS Y DE OTRAS CONSTRUCCIONES, A REALIZARSE EN ESPAÑA, INGLATERRA Y FRANCIA, ENTRE LOS DÍAS 01 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

CONSEJO REGIONAL

1.- EN COMISION DE GOBIERNO MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., SE SOLICITA EN ATENCIÓN A DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA EN LA DIPRES, QUE SE PUDIERA GESTIONAR CON GENTE DE HACIENDA O DE LA COMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTO, CON EL OBJETO DE CONTAR CON LOS ANTECEDENTES ORIGINALES DE LAS MATERIAS QUE SE ESTÉN DISCUTIENDO.


2.- EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., SE SOLICITA LISTADO DE MAQUINARIAS QUE SE HAN ENTREGADO A CADA MUNICIPIO CON CARGO AL FNDR DURANTE ESTOS 5 AÑOS A LA FECHA.

3.- EN COMISIÓN DE FOMENTO Y DESAROOLO PRODUCTIVO MEDIANTE EL RPESIDENTE DE LA COMISION CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., SE REQUIERE CONTAR CON MAYOR ANTECEDENTES SOBRE LAS 8 INICIATIVAS RELACIONADAS AL FIC- UNIVERSIDADES.

4.- EN VARIOS SE SOLICITA:

- ⇒ ENVIAR ALGUNA NOTA POR LA SITUACIÓN DE SALUD QUE PRESENTA EL ALCALDE DE CONTULMO SR. EDUARDO AGUAYO.
- ⇒ QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERVENGA SOBRE SITUACIÓN RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA 160.

*La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 21 de fecha 09 de noviembre del 2011



VICTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC